



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1984

I LEGISLATURA

N.º 41

COMISION DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Presidente: Don Andrés Sainz Muñoz

Sesión celebrada el día 14 de Junio de 1984, en Fuensaldaña

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Comienza la sesión a las diecisiete horas, veinti cinco minutos	1.448	cas y Ordenación del Territorio	1.456
El Presidente de la Comisión, Sr. Sainz Muñoz, abre la sesión	1.448	Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.456
Intervención del Sr. Martín Beaumont, del Gru- po Popular, para formular su pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.448	Réplica del Sr. Alonso Rodríguez	1.456
Contestación del Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Sr. De Meer Lecha- Marzo	1.448	El Sr. Presidente hace una llamada a la cuestión al Sr. Alonso Rodríguez	1.456
Réplica del Sr. Martín Beaumont	1.450	El Sr. Alonso Rodríguez continúa su turno de réplica	1.456
Dúplica del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.451	En turno de portavoces, interviene el Sr. Posada Moreno, del Grupo Popular	1.457
Intervención del Sr. Consejero de Obras Públi- cas y Ordenación del Territorio para desarro- llar el segundo punto del orden del día	1.452	Contestación del Sr. Consejero de Obras Públi- cas y Ordenación del Territorio y del Sr. Di- rector de Obras Públicas e Infraestructuras	1.459
El Sr. Presidente consulta con los portavoces de los Grupos Parlamentarios la posibilidad de hacer o no un receso. Acuerdan continuar	1.453	Réplica del Sr. Posada Moreno	1.463
El Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio pide a la Presidencia que en la contestación a los portavoces de los Grupos pueda intervenir el Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, Sr. Escudero Bernat	1.456	Dúplica del Sr. Consejero y del Sr. Director Ge- neral	1.464
En turno de portavoces, interviene el Sr. Alonso Rodríguez, por el Grupo Mixto	1.456	En turno de portavoces, interviene el Sr. Buiza Díez, del Grupo Socialista	1.465
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públi- cas y Ordenación del Territorio		Por alusiones, tiene la palabra el Sr. Alonso Ro- dríguez del Grupo Mixto	1.466
		Contestación del Sr. Consejero de Obras Públi- cas y Ordenación del Territorio al Sr. Buiza Díez	1.466
		Réplica del Sr. Buiza Díez	1.468
		El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que deseen inter- venir	1.468
		En turno de preguntas, interviene el Sr. Junco Petrement, del Grupo Popular	1.468

	Págs.		Págs.
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.468	Réplica del Sr. Alonso	1.479
En turno de preguntas, interviene el Sr. Saborit-Martínez Polanco, del Grupo Popular	1.468	En turno de portavoces, interviene el Sr. Posada Moreno, por el Grupo Popular	1.479
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.469	Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.480
En turno de preguntas, interviene el Sr. Alonso Pelayo, del Grupo Popular	1.470	Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.481
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.470	Réplica del Sr. Posada Moreno	1.482
En turno de preguntas, interviene el Sr. Fuentes Hernández, del Grupo Popular	1.471	Dúplica del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.482
Contestación del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	1.471	En turno de portavoces, interviene el Sr. Buiza Díez, por el Grupo Socialista	1.482
Se suspende la sesión a las diecinueve horas, cincuenta minutos	1.472	Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.482
Se reanuda la sesión a las veinte horas, quince minutos	1.472	El Sr. Presidente abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que deseen intervenir	1.483
Intervención del Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio para informar sobre el tercer punto del orden del día	1.472	En turno de preguntas, interviene el Sr. Alonso Rodríguez	1.483
Intervención del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras para informar sobre el mismo punto	1.473	Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.483
En turno de portavoces, interviene el Sr. Alonso Rodríguez, por el Grupo Mixto	1.478	En turno de preguntas, interviene el Sr. Fuente, Hernández, del Grupo Popular	1.484
Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.479	Contestación del Sr. Director General de Obras Públicas e Infraestructuras	1.484
		El Sr. Presidente levanta la sesión	1.484
		Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas, veinte minutos	1.484

(Comienza la sesión a las diecisiete horas, veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Vamos a dar comienzo a la sesión de esta Comisión de Obras Públicas, con el siguiente orden del día: primero, respuesta oral a la pregunta del señor Procurador don Antonio Esteban Martín Beaumont, relativa a Ecología y Medio Ambiente. Segundo, Informe Transferencias, por parte del Señor Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. Y tercero, Plan Regional de Carreteras.

En la primera pregunta, en la primera pregunta intervendrán el señor Procurador Antonio Enrique (Enrique ¿no?, perdón antes por lo de Esteban) Martín Beaumont; le contestará el señor Consejero. Para ello dispone de diez minutos cada uno, para la pregunta y respuesta, y cinco minutos posteriormente para replicar ambas personas. Entonces, el señor Antonio-Enrique Martín Beaumont tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN BEAUMONT: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores Procuradores, yo no voy a emplear por supuesto los diez minutos de los que el señor Presidente me ofrece, sino mucho menos, porque cedo gran parte de mi tiempo a la respuesta que pueda dar el Consejero, que considero que aquí es lo que hemos venido a hacer. Supongo ya que la pregunta está absolutamente conocida por el señor Consejero y paso exclusivamente a enumerarla a grandes rasgos. Todos conocemos el deterioro que están

sufriendo en estos momentos nuestros campos, nuestras ciudades, nuestros ríos, es decir, el Medio Ambiente, y es por ello por lo que habíamos tenido desde nuestro Grupo Popular y desde, particularmente, desde mi persona la preocupación de todo ello, de todo lo que está ocurriendo, y es por lo que nosotros queríamos, ante la importancia de este tema, hacerle a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta: ¿Qué programa tiene la Junta en materia de Ecología y Medio Ambiente? En segundo lugar, si es compatible ese programa —de existir— con el necesario desarrollo tecnológico e industrial, si este tema se está estudiando en colaboración con otras Comunidades Autónomas, y si se seguirán los planes ya elaborados a nivel nacional e internacional. Entonces yo, señor Presidente, cedo la palabra al señor Consejero, que es en verdad quien se debe extender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Muchas gracias, señor Beaumont. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo creo que la política de medio ambiente no puede ser una política distinta de la política de un Gobierno, ya que prácticamente casi todas las actuaciones o una gran parte de las actuaciones que tengan incidencia territorial tienen

incidencias en materias de medio ambiente. Evidentemente, en la Comunidad Autónoma en este momento existen un montón de actividades con incidencia en el medio ambiente y con una situación preocupante. Yo me permitiría enumerar algunas de ellas: hay un problema —y eso también señala cómo en el medio ambiente inciden cosas absolutamente dispares— hay un problema urbanístico yo creo que muy importante; hay un problema de urbanización incontrolada en muchos casos, o incluso herencias de urbanizaciones pretendidamente controladas de tremendo impacto ambiental; hay una importante degradación como consecuencia de actividades mineras, fundamentalmente en el norte de la Comunidad Autónoma, sobre todo a partir de la crisis del petróleo y la puesta en explotación de un número muy importante de minas de carbón, no por los sistemas tradicionales, sino como explotaciones a cielo abierto; hay un problema importante de residuos urbanos, controlado en algunos sitios —y de esto volveré a hablar luego—, un problema muy importante de residuos ganaderos que en algunos casos tiene una tremenda incidencia, en cuanto que las antiguas explotaciones familiares y tradicionales ganaderas se han sustituido por explotaciones industriales de gran número de cabezas de ganado que plantean problemas a la hora de eliminar sus residuos, lo cual es absolutamente contradictorio, al mismo tiempo, en un territorio con tanta falta de materia orgánica para la explotación de sus suelos; hay un problema importante de contaminación de los ríos yo creo que en prácticamente la totalidad de los grandes ríos de la Comunidad Autónoma, hay sitios en los que se ha hecho una política de instalación de depuradoras, yo creo que una política totalmente fracasada en cuanto a los pequeños Municipios, ya que el mayor porcentaje de estas instalaciones en este momento se encuentran paradas y sin funcionar. Bien; ¿qué hace la Comunidad Autónoma ante esto?, que es un poco el fondo de la palabra. Yo creo que en primer lugar hay un problema administrativo; el modelo de administración que en este momento utiliza o tiene el Gobierno de la Comunidad Autónoma es un modelo que yo entiendo que funciona, ha funcionado bien para un proceso intermedio, como es el proceso de negociación de transferencias con la Administración Central, que yo podría poner el ejemplo de Comunidades Autónomas que en un primer momento no han utilizado este modelo y eso les ha causado una serie de problemas; pero yo creo que este modelo no puede funcionar a partir de un cierto momento. Yo creo que hay que ir a una reorganización, y yo en este momento no sé exactamente cómo tiene que ser, y lo digo, aunque es un tema que estamos estudiando; no sé si hay que ir a un modelo como por ejemplo ha lanzado la Comunidad Autónoma Andaluza, ni tampoco sé si tiene que ser como una Ley, como la Comunidad Autónoma Andaluza ha hecho, de la creación de una Agencia de Medio Ambiente que entienda con carácter ejecutivo estas materias en el ámbito de la Comunidad Autónoma

y que se concentren en ella todas, ya digo que prácticamente hay una enorme cantidad de actividades que tienen tendencia al medio ambiental, pero al menos las que tengan mayor incidencia naturalmente; yo creo que sería imposible concentrar todas en un organismo porque yo creo que eso, a su vez, sería yo creo que el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Yo puedo decir que esto está en proceso, en proceso de estudio, que no tiene una solución, que la solución no es fácil y que yo no me atrevería ahora a apuntar.

Hay que tener en cuenta una cosa importante, que es que en el Estatuto de Autonomía no se reconoce a la Comunidad Autónoma competencias por encima de las competencias de ejecución en materia de medio ambiente. Esto quiere decir que para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y para todas aquellas Comunidades que están en esta misma situación en cuanto a competencias de medio ambiente, es muy importante la aparición y aprobación en su caso de una prometida Ley del Medio Ambiente en los niveles de la Administración Central, y que unas últimas informaciones dicen que ésta será próxima, ocurrirá en un futuro inmediato; yo, lógicamente, no lo puedo saber, pero creo que esta Ley apunta, en los documentos que existen ahora, apunta en este sentido de concentrar competencias de medio ambiente con objeto de dar coordinación a las diversas Administraciones.

Bien; con independencia de que no tengamos efectivamente, más que competencias y ejecución, es evidente que en este momento hay un número importante de competencias transferidas que inciden en el medio ambiente. Y yo, por ejemplo, hablaría en lo que respecta a mi Consejería de unas competencias como tales, transferidas en un Decreto de Medio Ambiente, que yo entiendo que son aquellas competencias que tenía —bueno, y así son en realidad— la Dirección General de Medio Ambiente del MOPU, que eran unas competencias positivas; no tenía unas funciones de policía ni de persecución del infractor, sino todo lo contrario, eran aquellas actuaciones, yo creo que muy importantes en esta materia, que tendían bien a hacer una política hacia los Ayuntamientos de control de vertidos urbanos sólidos, etcétera, o bien política de relación directa con las industrias para subvencionar sistemas de depuración. Otro Decreto, por ejemplo, que tiene una importancia evidente en esta materia, es el Decreto de Abastecimientos y Saneamientos, del que luego hablaremos, por el que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las antiguas competencias de colaboración de la Administración del Estado con las Corporaciones Locales, referidas a saneamientos de poblaciones. En esta materia nosotros vamos a ser prudentes, un poco por la experiencia de la gran cantidad de depuración, de depuradoras en una determinada tecnología instaladas que han demostrado que los Ayuntamientos son incapaces de su mantenimiento por costos económicos y de otro tipo, y propondremos actuaciones de otro tipo, como filtros

verdes, balsas de decantación, sistemas de este tipo, que con unas tecnologías blandas y costos de ejecución bajos puedan garantizar una mejora de los vertidos a los ríos de la Comunidad Autónoma. No hay que olvidar, por ejemplo, que al mismo tiempo permanecen una gran cantidad de competencias en manos de la Administración del Estado en relación con este tema. Por ejemplo; las funciones de policía de agua, encomendadas a las Comisarías de Aguas de las cuencas hidrográficas, se mantienen en este momento en manos de la Administración Central y son de aquellas que por nuestro Estatuto de Autonomía podremos tener competencias una vez transcurridos cinco años desde la aprobación del Estatuto o mediante Ley Orgánica.

Bien, ¿qué programas específicos podemos hablar que tenemos este año? Para dirigirnos sólo a los que pueden representar inversión —porque evidentemente puede haber otros, como las mismas actuaciones de las Comisiones Provinciales de Urbanismo, porque ¿qué actividad puede tener más impacto medio-ambiental que la utilización o no utilización de un suelo urbano o urbanizable de una manera o de otra?— para ir a éstas en concreto, y habiendo dicho que en el tema de saneamientos de poblaciones este año hemos preferido no entrar en el tema, ir simplemente a temas de abastecimiento para resolver todos los problemas o la mayor parte de los problemas como consecuencia de la sequía en la Comunidad, yo voy a citar dos actuaciones en concreto. En los presupuestos generales de la Comunidad que se están en este momento discutiendo, y ya viniendo del Fondo de Compensación Interterritorial, hay un programa de vertederos de residuos de cuatrocientos millones de pesetas que yo creo que, sin ser una cifra de dinero suficiente para atender la totalidad de los problemas que existen en la Comunidad, sí que va a permitir iniciar una serie de actuaciones un poco en el modelo de ya los vertederos yo creo totalmente ejemplares que existen en la Comunidad, como podrían ser los casos de León, Segovia y Palencia.

Por otra parte, ya que no han sido transferidos los créditos que figuraban en el Capítulo siete u ocho de los Presupuestos Generales del Estado, no recuerdo, que serían aquellas actividades que la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo hacía de subvención a la empresa privada, este año el mecanismo que se va a utilizar es hacer convenios entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas para que a su vez sean las Comunidades Autónomas las que inviertan en subvención a las industrias privadas. En este sentido, nosotros hemos mandado a la Dirección General de Medio Ambiente del M.O.P.U. un paquete muy importante de proyectos, de los cuales se nos han incluido dentro del programa unas subvenciones a industrias azucareras, creo que es un tema específico muy importante de la Comunidad, y también para los problemas que la Empresa Nacional de la celulosa causan en Miranda de Ebro, con unos vertidos también de alto nivel

contaminante. ¿Es compatible o no es compatible una política de defensa del medio ambiente con el desarrollo industrial? Bueno, yo creo que no sólo sería la compatibilidad o no compatibilidad con el desarrollo industrial, sino con este otro tipo de desarrollos a los que me he estado refiriendo, como puede ser el desarrollo urbanístico o incluso el desarrollo ganadero. Yo tengo que defender que sí; difícilmente podría ser de otra manera; pero, evidentemente, no de cualquier manera y no a cualquier precio. Yo creo, en esta línea, que en un momento determinado habrá que reglar la presentación, en todas las propuestas de emplazamientos industriales que tengan una cierta potencia, de estudios de impacto ambiental vinculantes, que hagan decidir a la Administración si ese tipo de actuación es o no es adecuada; porque suficientes ejemplos hay en nuestro país de que cierto tipo de instalaciones industriales, fundamentalmente pesadas —y estoy pensando en la célebre factoría de aluminio de Galicia— ha causado unos daños que en el entorno, que difícilmente serán recuperables. Yo creo, en lo que se relaciona con otras Comunidades Autónomas, que evidentemente no vivimos en un territorio con unas fronteras cerradas, sino que todo, muchos temas nosotros se lo pasamos a otras Comunidades Autónomas, y al mismo tiempo hay otras Comunidades Autónomas que influyen en nosotros en esta materia. A mí me preocupa particularmente, desde este punto de vista, el tema de la urbanización incontrolada, sobre todo en ciertos bordes de la Comunidad Autónoma en las que nosotros recibimos una presión impresionante de Comunidades Autónomas próximas, y probablemente del ejemplo más claro y más determinante sea la influencia de Madrid sobre el sur de la provincia de Avila o la provincia de Segovia. Al mismo tiempo, nosotros pasamos problemas; y si por ejemplo uno de los temas prioritarios que hemos defendido era el problema de la contaminación del Ebro en Miranda de Ebro, de la Empresa Nacional de la Celulosa, es porque nosotros hemos mantenido una serie de conversaciones con la Comunidad Autónoma de la Rioja y ha sido la propia Comunidad Autónoma de La Rioja la que ha dicho que ella estaba dispuesta incluso a renunciar a cualquier inversión en el territorio de su Comunidad si nosotros consideramos como prioritaria —y que esa inversión viniera a nosotros—, si nosotros consideramos como prioritaria la solución de los problemas de Miranda, ya que, evidentemente, los vertidos en Miranda poco afectan a nuestra Comunidad y sin embargo afectan fundamentalmente a una Comunidad Autónoma limítrofe. Por mi parte —yo no sé si ha sido suficiente— cedo la palabra al señor Procurador.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Tiene la palabra para su turno de réplica, durante cinco minutos, el señor Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente. Señor Consejero, me encanta la contestación que ha dado, por la sencilla razón de que al menos

ha tenido la honestidad de reconocer que a pesar de que se están haciendo cosas, son muchas más las que hay que hacer, y que no está preparada en este momento la Comunidad Autónoma, al menos la Junta de Castilla y León, como para tomar acciones en materia de Medio Ambiente que se deben de tomar ya. Entonces, nosotros consideramos que es fundamental, ya, el que, aunque el Estatuto no nos conceda competencias, como usted mismo ha reconocido y como es cierto que existe en el Estatuto, se llegue a cuantos convenios con el Estado existan para poder defender el Medio Ambiente en esta Comunidad. Es muy fácil el ver cada vez que vamos por cualquier pueblo cómo son muchísimos los vertederos de basura; son incalculables, en su inmensa mayoría por supuesto no reconocidos; y cómo no se están cumpliendo las normas vigentes en cuanto a multas o coacciones que pueda haber para que esto pueda remitir. La degradación cada día es más preocupante en todos los sentidos. Apuntamos las palabras que el señor Consejero nos ha ofrecido, y lo que sí que pediríamos es que esa Ley del Medio Ambiente a nivel nacional, que tendría que hacer el Gobierno Socialista, ustedes desde esta Región lo aceleren, intenten acelerarlo, intenten hacerles llegar la importancia que tiene que rápidamente se desarrolle una serie de leyes dentro de esta Región que permitan la defensa de la ecología y el medio ambiente. Es muy bonito como en campañas electorales hablar de medio ambiente y de la ecología, pero lo que hay que hacer dentro de esta Comunidad Autónoma es poner los medios suficientes como para que no se quede solamente en juegos florales, sino que haya verdaderas, verdaderos hechos que avalen esas palabras; por ello, nosotros tomamos muy buena nota, yo personalmente tomo muy buena nota de todo lo dicho por el Consejero. Y lo que sí que digo es que por supuesto ahora queda este período de descanso, o este período de no sesiones de las Cortes, donde la Junta de Castilla y León deberá de poner en funcionamiento su máquina organizativa para poder resolver estos y muchos otros problemas; y después de esto, en Octubre, en el otoño, volveremos a traer aquí esta pregunta, a modo de interpelación al Pleno, para que el señor Consejero nos diga cuántas más cosas se pueden hacer y cuáles han sido las relaciones que ha mantenido con el Gobierno Central en este tiempo para tener más competencias para poder actuar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Beaumont. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y damos por terminado este primer punto del orden del día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, yo es que quería hacer algunas precisiones a las afirmaciones del señor Procurador. Yo no creo que la Comunidad no esté preparada, o si se dice en esos términos, que esto pueda representar algo valorativo con relación a otros, a otras Comunidades, a otras Administraciones. Yo creo que lo que probablemente no está preparada es la Sociedad española en su conjunto,

porque, si no, yo creo que lo que se me podía haber dicho es: ¿cómo no lo han hecho ustedes, si en el resto de las Comunidades Autónomas está resuelto, o si en España funciona de tal manera, o en tal Ayuntamiento se hace de esta manera? Yo eso lo acepto como una afirmación genérica; no le puedo dar el valor de que no está preparada porque esté menos preparada, porque, si no, me gustaría haber visto en cuántos sitios esto se ha resuelto de una manera satisfactoria, fácil y definitiva. Yo no he dicho que el Estatuto no reconozca competencias, como ha dicho el señor Procurador, porque el Estatuto sí que reconoce competencias; el Estatuto lo que no reconoce son competencias Legislativas, pero sí que reconoce por supuesto las competencias de ejecución, que yo creo que son todas estas políticas concretas, desde muchos puntos de vista, que se pueden hacer orientadas en esta materia. La Ley del Medio Ambiente, yo por supuesto desco tanto como el señor Procurador que se aprueben; espero que el Grupo Popular en las Cortes Generales lo apoye con el mismo entusiasmo que el señor Procurador en las Cortes de Castilla y León. Y luego, ha dicho que desarrollaremos Leyes dentro de la Región; yo creo que no podremos desarrollar Leyes dentro de la Región porque hemos dicho antes, yo creo que está suficientemente claro, que no existen competencias legislativas en esta materia, sino competencias de ejecución.

Las campañas electorales, yo creo que afortunadamente vivimos en un país en el que el poder es un poder compartido, es un poder compartido porque no hay ni un solo Gobierno Central, ni un solo Gobierno Autónomo ni un solo Ayuntamiento; yo creo que promesas de este tipo es probable que se hayan hecho desde el Partido Socialista, pero creo que también se han hecho desde el Grupo Popular, y yo no creo que pudiéramos decir que todo Ayuntamiento o toda Comunidad Autónoma gobernada por el Grupo Popular tuviera muchas cosas que enseñarnos. Yo creo que la referencia a las campañas electorales no es muy positiva en este momento.

Y yo acepto el emplazamiento que me hace el señor Procurador para que después del período de no actividad legislativa, —no lo vamos a llamar de descanso porque probablemente no nos tomemos mucho descanso—, podamos seguir hablando sólidamente de esta materia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien; gracias señor Consejero. A continuación el señor Consejero va a intervenir sobre los puntos dos y tres del orden del día, y, una vez que él acabe su intervención, haremos un receso de diez minutos. ¿Perdón? Sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo sugeriría que fuera mejor el dos y luego el tres, porque son temas como muy diferentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno, habíamos acordado entre los Portavoces y la Mesa... pero vamos, es igual, no hay ningún inconveniente por esta Presidencia tampoco. Sí, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: A nosotros nos es indiferente; quizá tiene un poco de razón el Consejero en que sean dos temas un poco diferentes y que quizá convenía tratarlos por separado, pero no tenemos inconveniente en tratarlos, entonces, mejor por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): ¿Le parece bien? Entonces de acuerdo. Va a intervenir el señor Consejero sobre el segundo punto del orden del día y a continuación hacemos un pequeño receso de diez minutos y continuamos la Comisión. De acuerdo. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Yo creo que desde la última comparecencia mía ante esta Comisión, no cuando comparecí ante la Comisión de Hacienda, aunque hay personas que evidentemente coinciden, sino ante la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, pues la (digo, y Ordenación del Territorio, perdón) la situación en la que nos encontramos es, era absolutamente distinta a la que nos encontramos en este momento. Desde entonces hacia aquí, se han producido unas diferencias cualitativas y cuantitativas importantes, con la publicación de tres Decretos, que yo creo que es lo que vamos a comentar ahora; y, luego, pues entrar en el debate lógico de la Comisión.

Yo me voy a referir en primer lugar al Decreto de Abastecimientos y Saneamientos, que es un Decreto que puedo decir que tiene una serie de errores que están en período de corrección. Bueno, luego me referiré a los Decretos.

La transferencia que en esta materia se transfiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las competencias en esta materia son todas aquellas que la Administración del Estado hacía en colaboración con las Administraciones Locales para estas materias. Yo creo que es una competencia importante. Yo creo que podremos discutir algunos extremos técnicos de la transferencia en concreto, pero que permite a la Comunidad Autónoma gestionar directamente una parte importante del Fondo de Compensación Interterritorial, que, de otras maneras, se debería seguir gestionando a través de la Administración Central.

Al mismo tiempo, el Decreto, en el Anexo, da a la Comunidad Autónoma de Castilla y León representación en los órganos de Gobierno de las cuatro Comunidades Autónomas que afectan al..., de las cuatro Confederaciones Hidrográficas, perdón, que afectan a la Comunidad, dando un representante en el Tajo, en

el Ebro y en el Norte, y cuatro en la del Duero. Este es uno de los errores del Decreto, porque lo hace absolutamente ininteligible, al dar cuatro representantes en el Ebro y ninguno en la del Duero; pero, vamos, esto está en proceso de corrección. El otro error del Decreto es que en el artículo primero habla de materia de regadíos, y nosotros no hemos querido aceptar las transferencias en materia de regadíos porque entendíamos que ésa era una actividad distinta que necesita una negociación distinta, en función de las conclusiones definitivas de la Ley de Aguas y la polémica genérica en cuanto a transferencias a las Comunidades Autónomas de competencias en agua, muy distintas a las que recoge este Decreto que nosotros entendemos como nada más que un primer escalón de aquellas cosas en las que la Comunidad Autónoma tiene competencias en esta materia.

El Decreto en materia de carreteras (aunque, bueno, luego vamos a hablar del Plan Regional de Carreteras, de la primera documentación del Plan Regional de Carreteras) es un Decreto, yo creo que sí que tiene una gran incidencia en cuanto llenar a la Comunidad Autónoma de funciones y empezar a poder tener realmente una incidencia en el modo de vida de los Castellano-Leoneses. Como yo ya me referí en intervenciones anteriores, se transfiere a la Comunidad Autónoma de Castilla y León el setenta y cinco por ciento de la red de titularidad estatal en nuestro ámbito territorial, media que coincide exactamente con la media que se ha transferido al resto de las Comunidades Autónomas; no sólo ésto, sino que se transfiere una parte muy importante —la cifra es el sesenta por ciento— de las Jefaturas Provinciales de Carreteras en cuanto a personal, y las partes proporcionales de los centros de estudios y apoyo técnico que afectaban a la Comunidad Autónoma, ya que a las Comunidades Autónomas se les reconocía un veinticinco por ciento de los funcionarios de estos centros de estudios y apoyo técnico, y la Comunidad Autónoma estaba incluida en el de Valladolid, que correspondía sólo a la Comunidad Autónoma, y luego tenía competencias sobre la misma, el de Oviedo, el de Zaragoza, el de Madrid.

El costo efectivo es muy importante; yo me referí a él en la intervención ante la Comisión de Hacienda (creo que cuando se incorporen los créditos... y ha sido una pena que esto no figure exactamente en los presupuestos generales de la Comunidad, no figuren los costos efectivos del Decreto), es una cifra de unos cuatro mil ochocientos millones de pesetas... (Falta una hoja del Decreto que tengo aquí)... de los cuales aproximadamente dos mil quinientos representan inversión de reposición, y el resto sólo es capítulo uno y dos. Yo ya me refería en la Comisión de Hacienda que sin este Decreto, realmente, los presupuestos de la Consejería no se entendían bien, porque era prácticamente imposible gestionar las inversiones presupuestadas con esa escasez de medios de personal y de servicios. Bueno, lo he dicho mal, creo que son tres mil

ochocientos sesenta y un millones y no cuatro mil ochocientos, perdón.

Por último, el tercer Decreto es el Decreto que corresponde a vivienda, patrimonio arquitectónico, control de la calidad de la edificación y vivienda; en él se incluyen los servicios de tres, de una Dirección General de la Administración del Estado y de dos Organismos Autónomos, que eran la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y el Instituto para el Control de la Calidad de la Edificación. Al igual que el Decreto de Carreteras, este Decreto tiene, permite a la Comunidad Autónoma gestionar directamente una parte muy importante del Fondo de Compensación Interterritorial (en el caso de vivienda, cuatro mil trescientos quince millones de pesetas) y que por lo tanto dependa de la Comunidad toda la promoción pública de viviendas que se haga en Castilla y León, con independencia de aquellas viviendas que correspondan a Patronatos de Funcionarios, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y algunas operaciones que la Administración del Estado pueda iniciar con carácter de innovación tecnológica. El costo efectivo del Decreto es una cifra del orden de... bueno, son exactamente mil catorce millones de pesetas, de los cuales son quinientos noventa y uno de inversión de reposición, dividido entre lo que corresponde a la conservación del patrimonio heredado del antiguo IPPV y la inversión en patrimonio arquitectónico, las obras, las intervenciones que hacía con anterioridad la Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Al mismo tiempo, se transfiere a la Comunidad Autónoma un parque muy importante de viviendas en régimen de alquiler, acceso diferido a la propiedad y renta amortización.

Es que me pasaron un; es que cuando me he referido a los cuatro mil ochocientos millones de pesetas, al principio, y que luego está corregido, es que uno era de la valoración del ochenta y uno, pero en el ochenta y tres, efectivamente, son cuatro mil ochocientos millones de pesetas.

Bien; yo creo que los Decretos son, son conocidos; probablemente hayan sido leídos y estudiados, y yo sugeriría que pasáramos directamente al turno de intervenciones para poder después entrar en... en vez de hacer el descanso primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Pues, entonces, ¿acabamos?, ¿debatimos el tema este y luego hacemos un receso? Sí. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Yo no sé, pero para darle, digamos, un carácter práctico, toda vez que la intervención respecto a la intervención del Consejero, es decir, la aclaración que nosotros podamos pedir va a ser eso: aclaración, porque es simplemente pedir una ampliación sobre los Decretos, pienso que sería, darle cierta flexibilidad sería conveniente, y que, en mi opinión, que se pasase al siguiente punto y después se

hiciese un descanso, globalizando un poco y dando un poco de flexibilidad para que la intervención de los Grupos y de los Procuradores se puedan pedir aclaraciones tanto a este punto como, después de la intervención más extensa, al otro; porque, si no, me parece un poco vacío de contenido hacer un descanso ahora, volver a la otra intervención, supongo que se haría otro descanso... Y en fin, no sé, parece muy burocrático, muy rígido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Vamos a ver. Yo es que antes hemos hablado de hacer los dos juntos o por separado; parece ser que los dos habíamos dado nuestra anuencia a que fuera por separado; lo hemos determinado juntos, o sea que yo creo que no debemos cambiar nuevamente. Yo, mi propuesta sería tratar este punto que ha hablado el señor Consejero, y luego, bien con descanso, bien sin descanso, eso a juicio de la Presidencia, entrar en el otro punto. No creo ya que haga falta unir los dos puntos si hemos considerado antes que era mejor por separado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bueno, esta Presidencia (gracias, señor Posada) esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en el tema de los recesos, o sea que le da exactamente igual; yo creo que cuanto antes terminemos mejor. Entonces ¿de acuerdo? Bueno, pues comenzamos. Sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Me parece que la propuesta del portavoz del Grupo Popular es bastante práctica; es decir, que ahora se intervenga brevemente más o menos, se aclare este punto y se pase al siguiente punto sin descanso, para no alargar esto innecesariamente. Lo que yo no sé es si el señor Consejero, y eso será cuestión de la Presidencia, tendrá interés en que el siguiente punto, que quizá a eso hiciese matización antes, lo exponga el Director General o lo quiera exponer él. Yo eso es lo que no sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): De acuerdo. Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, sobre este mismo tema. Señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno; es que, señor Presidente, yo no sé cuál es más importante de los temas. Quiero decir, bueno, no sé si me ajusto al tema o no me ciño al tema. Quiero decir que yo creo que para los que verdaderamente no estamos familiarizados, por lo menos hasta ahora no hemos tomado esto de ser Procuradores en Cortes porque no iba con la concepción mental que uno tenía de cómo debía funcionar esto, entonces todavía no estamos preparados para poder conocer muchos temas. Entonces, creo que es mucho mejor debatir este tema ahora,

hacer las preguntas, y después en el otro tema, con descanso o sin descanso, continuar, para que aquellas personas que verdaderamente estamos poco preparadas para abarcar muchos temas, o por lo menos que no nos lo hemos tomado en serio hasta ahora, pues nos podamos centrar un poco para no salirnos del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): De acuerdo, muchas gracias. De todas formas, sí que le quiero hacer una observación: el que usted no se tome esto en serio, no quiere decir que los demás no nos lo tomemos en serio. Entonces de acuerdo.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, me he referido a mí, no creo que me refiera a los demás ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Damos por terminado el tema. Entonces, tiene la palabra, para su turno, el portavoz... ¿Sí?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo quería, quería pedir que, en la contestación, contar con la colaboración, también en este tema, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, ya que ha sido un hombre que ha participado en las negociaciones de las transferencias desde hace más de un año.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Por supuesto y puede intervenir cuando lo desee. Entonces, damos comienzo a este turno de palabra, y tiene, puede intervenir, en primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, ¿cuántos minutos tiene el portavoz del Grupo Mixto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Diez minutos tiene el señor portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Con diez minutos no sabré ni lo que decir. Bien; en primer lugar, es la primera vez que vengo a esta Comisión, debido a que anteriormente estaba en otras Comisiones, y claro, no sé cómo funcionan estas Comisiones, ni lo que es esta Comisión; pero sí a leer «carreteras», viviendas, abastecimientos, saneamientos de agua». Bueno, pues entonces con esto ya te da pie para preguntar o hacer preguntas y decir lo que verdaderamente tú piensas sobre esto, o lo que piensa uno sobre el medio ambiente, que era la pregunta del señor Martín Beaumont. A lo mejor uno pues no está de acuerdo en que debamos tener unos pueblos muy bellos y empezar a contaminarlos, y que primero hubiera chimeneas, porque claro, si verdaderamente para dejar unos pueblos

bellos la gente se tiene que ir a trabajar a otras regiones donde haya chimeneas, pues a lo mejor nos interesa más que haya chimeneas aquí y esperar un poco para ponerlos bellos. Lo que sí, sobre residuos tiene razón; hay que pensar, y a lo mejor no es de esta Consejería, pero sí va todo en conjunto, porque usted pertenece a un Gobierno y en el Gobierno se reúnen todos los miércoles y pueden hablar de todos los temas y por eso un tema suyo le puede influir en el tema ganadería. Hay muchos pueblos de Castilla y León (yo ahora hace tres años que participo muy poco en la actividad de Castilla y León por cuestiones personales, pero ahora intentaré volver a tener la ilusión que tuve hace años) es, en las granjas y los establos en los centros de los pueblos, eso habría que pensar que habría que trasladarlos un poco más fuera del pueblo, porque muchos pueblos han crecido, han crecido, no en lo alto, sino en lo ancho, y entonces han llegado a estar los establos en los centros de los pueblos; muchas casas abandonadas, porque han tenido que emigrar, y las han comprado a poco precio porque eran muy rentables para tener ahí vacas o cerdos o gallinas, porque estaban medio abandonadas y estaban en los centros de los pueblos. Eso puede ser un tema de contaminación.

¿Los vertederos sobre los pueblos? Pues creo que ahora se están creando plazas de basureros en los pueblos y se pegan tortazos por ser el basurero del pueblo, porque por lo menos tiene un pequeño sueldo; entonces, pues claro, eso sería muy importante que todos los pueblos tuvieran un basurero, o un señor que recoja, porque en muchos pueblos, yo conozco varios, en el mío se han pegado hasta personas porque han querido la misma plaza; eso es grave: que la gente se pegue por tener un puesto de trabajo, cuando todas las personas, según el primer discurso de Su Majestad el Rey, dijo: «todo español tiene derecho a una vivienda y a un trabajo». Entonces, bueno, pues hay que pensar que a lo mejor hay que crear esa plaza de basurero e imponerla a los Ayuntamientos, que empiece a cotizar la gente las cien pesetas o doscientas pesetas para crear un basurero.

Entonces... pero también puede haber una contradicción o, porque a mí, esta mañana estuve en Salamanca y estuve reunido con varias personas de pueblos que estaban reunidos y venían a hablar con el PANCAL, venían a hablar con el PANCAL.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Yo le sugiero al señor Procurador que se limite a...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Pero, es esto, es esto. Quiero decir que esto de ... ¿no es en el tema del día sobre todo... carreteras, no? Carreteras e información sobre todo ¿no? Bueno, me paso a la carretera. Quiero decir que me voy a ajustar un poco al tema del día, me paso sobre carreteras.

Y usted nos dice que se han transferido el setenta y cinco por ciento de las carreteras a la Comunidad.

Yo, me gustaría saber que el setenta y cinco por ciento no es lo mismo el setenta y cinco por ciento de diez mil kilómetros de carretera que setenta y cinco por ciento de mil kilómetros de carretera; lo que sí me gustaría saber en qué porcentaje de kilómetros cuadrados tiene Castilla y León, que tiene noventa y cuatro mil kilómetros cuadrados de carretera, en comparación con Cataluña, con el País Vasco, cuánto significa en kilómetros cuadrados (es decir, de carretera de primera, no de caminos, porque hay pueblos que cuando llueve verdaderamente es difícil llegar de un pueblo a otro si no lo conoces, porque no hay ni caminos para llegar), entonces me gustaría saber qué porcentaje y qué carreteras de primera tenemos, de segunda y de tercera, en comparación con otros pueblos, y si vamos a tener posibilidades de arreglarlas. Tenemos la suerte que al estar este castillo aquí en Fuensaldaña, he visto al venir para acá que están arreglando los baches. Mire usted, a mí me gustaría que cuando, que se hiciera también, aparte de arreglar los baches, que se hiciera un expediente al ingeniero que hizo esta carretera o las carreteras que verdaderamente en dos años se han estropeado, cuando en Estados Unidos, en Alemania, en Inglaterra, exigen, veinte, treinta o cuarenta años de conservación de esas carreteras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Le ruego al señor Consejero, que utilice otros procedimientos para decir... perdón, perdón por el ascenso, perdón por el ascenso. Le ruego al señor Procurador que utilice los procedimientos normales que el resto de los Procuradores para decir lo que desee, que le oímos perfectamente.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Entonces, yo le diría al señor Consejero de Obras Públicas que por qué no empieza a abrir expedientes a aquellos ingenieros, o aquellos arquitectos que construyen carreteras y a los dos años empieza a haber baches; a ver si se echó el hormigón que venía en los planes. Eso es una cosa que digo yo, es decir, que no sé si eso se ajustará o no se ajustará; pero eso es lo que empieza a haber moralidad y a llevar a personas que verdaderamente están haciendo daño a la Comunidad, haciéndole más gasto de lo debido, porque con esos baches a lo mejor se podían hacer viviendas o hacer escuelas o hacer establos, o hacer otras cosas, es decir, lo que quieran. Pero hay que hacerlo, y no se haga... y yo creo que es una de las cosas que he aprendido por ahí, es que cuando una persona llega al poder por las urnas debe estar orgulloso de haber llegado y no dejarse influenciar. Quiero decir que hacer las medidas que se consideren oportunas cuando quiera y como quiera; es decir, que eso es una de las cosas que yo he aprendido por ahí y estoy aprendiendo día a día porque me lo dice la gente de los pueblos. No tengo bases, como algunos, porque en el PANCAL sólo hay heroicos y algunos pues verdaderamente ya los están dejando de ser, porque ya verdaderamente ser heroico o nacionalista en Castilla y León es motivo de burla; pero, bueno, al fin

y al cabo algunos podemos disfrutar que se burlen de nosotros, pero que nos digan cosas a la cara que hemos hecho mal. Entonces, esa es una de las cosas que quiero decir sobre carreteras; ya lo he dicho de carreteras.

Ahora de viviendas, de viviendas. Habría que saber cuántas viviendas tenemos en Castilla y León por el número de habitantes y en comparación con otras regiones, y si verdaderamente nuestras viviendas tienen agua, tienen agua corriente, cuántos pueblos tienen agua corriente, cuántos pueblos pues verdaderamente no tienen, no tienen desagüe en las casas; eso también podría ser una política de abastecimientos y saneamientos de las aguas (bueno, yo creo que todo va unido, es decir, que todo va unido en los pueblos), que cuando unas viviendas se construyen bien, aquí estas urbanizaciones que se construyen, y verdaderamente exigen, o creo que se debe exigir antes haber hecho unos caminos, unos desagües, llevar el teléfono y no se han hecho, y después buscan que la empresa, que el Gobierno, el Gobierno corra con esos gastos, verdaderamente habría que pensar si verdaderamente se puede hacer algún procedimiento para que eso se corrija y que no cueste a la Administración Pública ese dinero que lo habían, debían dar las urbanizaciones o las constructoras que no cumplen los requisitos de los planes; y pensar que había que, que verdaderamente tomar cartas sobre ese asunto. No sé si son de su Consejería o qué. Nosotros no tenemos, me parece, Consejería de Justicia o Consejería de esas cosas; quiero decir que a lo mejor es necesario crear más Consejerías y a lo mejor entro yo en ésa. Es broma, no quiero entrar, no quiero entrar porque a lo mejor aspiro a ser Presidente exclusivamente, quiero decir que algún día el PANCAL puede llegar a ser Presidente; quiero decir, como en otras Regiones, como en el País Vasco, en Cataluña, que los partidos Regionalistas son los que verdaderamente gobiernan en la Región. Y yo no quiero cansarles, porque verdaderamente ser regionalista en esta Región es algunas veces motivo de burla y, verdaderamente, no estoy preparado, porque lo he tomado esto en broma; pero lo he tomado en broma porque me gusta que esto fuera más serio, creo, porque esto es una Corte de fin de semana he dicho, y tal. Y como aquella poesía del piyayo, la gente lo toma a risa, pero a mí que conozco el problema, me causa un respeto imponente saber la poesía aquella que tocaba la guitarra porque verdaderamente tenía que dar de comer a siete churumbeles y entonces iba a tocar la guitarra por las calles babeando. Entonces yo, verdaderamente, pido disculpas por no haber tomado esto en serio y prometo que desde Septiembre —que no van a ser estos meses de descanso, sino de preparación, si no tengo que hacer algún otro viaje fuera debido a mis otros cargos— tomaré en serio mi labor de Procurador en Cortes, y verdaderamente seré motivo de burla algunas veces, pero empezaré a decir algunas verdades que a algunos duelen, sea del color que sea. Y, verdaderamente, la libertad consiste en poderse equivocar y yo creo que me he equivocado muchas

veces; intento rectificar siempre que me doy cuenta que me he equivocado: eso es vivir en libertad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar al señor Procurador.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo intentaré sacar una conclusión positiva a su intervención, que sería un poco la constatación de cuál es la herencia que recibimos, que yo creo que, evidentemente, es una herencia en malas condiciones. Yo estoy de acuerdo que las carreteras están en malas condiciones; estoy de acuerdo que si bien el porcentaje de habitantes por vivienda en Castilla y León no es una cifra, digamos, sonrojante, ni mucho menos, que eso a lo mejor no se debe a la cantidad de viviendas, sino a la escasez de la población ¿no?, y que nuestras ciudades tienen grandes carencias en cuanto a que en momentos determinados no, precisamente, se exigió que se hicieran las urbanizaciones al ritmo y en relación con la construcción de vivienda; yo creo que ese sería un poco el extracto de la intervención del señor Procurador. Pero bueno, yo creo que ha hecho un par de reflexiones muy concretas sobre qué son, por ejemplo, esos kilómetros, que evidentemente decir un setenta y cinco por ciento no quiere decir nada. El número de kilómetros transferidos son once mil kilómetros de la antigua red de titularidad estatal, la cual lógicamente hay que complementarla con la parte correspondiente de los casi tres mil kilómetros que siguen en manos de la Administración del Estado en Castilla y León, y luego con la gran cantidad de kilómetros de carreteras que, dentro de la Comunidad Autónoma, pues bien pertenecen a las Diputaciones, a los Ayuntamientos, al ICONA, al IRYDA o al resto de los Organismos. Yo no sé si el Director General de Carreteras puede precisar exactamente la otra pregunta, que yo creo que es importante para conocer la Región, de qué representan estos kilómetros en relación con la superficie de la Comunidad; que yo creo que eso nos puede orientar a todos sobre qué es lo que nosotros recibimos en comparación con otras Comunidades Autónomas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí; puede intervenir el Director General de Carreteras.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias, señor Presidente. En cuanto los datos comparativos de transferencias, la máxima transferencia en red de carretera se ha producido en el País Vasco, por razones históricas, en Baleares y Canarias, por razones de que todas las carreteras circulan por su territorio; por tanto, tanto en País Vasco como en Baleares y Canarias se

ha transferido el cien por cien de la red, porque así lo contemplan sus Estatutos de Autonomía. En el resto del Estado, la máxima transferencia se produce siempre en las zonas del litoral, donde se ha llegado en Cataluña y en Andalucía a porcentajes del ochenta a ochenta y cinco por ciento en la red; y los mínimos porcentajes se producen en las zonas de paso, concretamente en Rioja sólo se transfiere el sesenta. Castilla y León, por lo que representa en superficie, como bien sabe el señor Procurador, estamos justo en la media, o sea la media de transferencias del Estado. El Ministerio de Obras Públicas tenía titularidad hace cuatro años, antes de iniciar el proceso, sobre ochenta mil kilómetros; va a pasar a tener veinte mil, o sea se ha quedado con el veinticinco por ciento de red de titularidad, y esos son los porcentajes que se repiten en Castilla-La Mancha, Castilla-León, etcétera, las zonas del interior; ya le digo que en la periferia estos porcentajes aumentan por razones lógicas en este tipo de infraestructura.

En cuanto a dotaciones, como ha pedido, yo le daría los datos; una dotación, que tiene mucha importancia, por kilómetros cuadrados y otra dotación por habitante. Entonces, nuestra dotación por cien kilómetros cuadrados en Castilla y León es de 12,1 kilómetros por cien kilómetros cuadrados; la media nacional es de 11,9; estamos un poco por encima, y le digo lo mismo: en estas cifras siempre Castilla y León pesa mucho. En cuanto a dotación por habitante, la media nacional es de 2,1 kilómetros por habitante, y la media en Castilla y León, es 6 kilómetros por habitante; lógicamente, por lo despoblada de nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien; para consumir un turno de réplica, si usted lo desea, tiene tres minutos. No obstante, quiero dejar bien sentada una cosa; esta Presidencia respeta profundamente las intervenciones de cualquiera de las personas que intervienen en esta Comisión, o sea que, en ningún caso, nada para nosotros sirve como para mofa, ni nada que se le parezca.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Espero que, en fin, que eso verdaderamente sea motivo y la... de todos, de todos los turnos, quiero decir que para eso está la voz, no la risa; quiero decir que cualquier persona puede, puede expresarse con palabras en cualquier disconformidad con una persona, pero no con risas o patadas o jaleos; quiero decir que eso algunas veces, pues, verdaderamente yo ahora no me he tomado en serio —y lo repito— con la seriedad que debía haberlo tomado, ser Procurador, pero debido al valor histórico que mi plaza de Procurador no conseguida, y lo tengo que dejar bien sentado, a los méritos de mi partido, es decir que mi partido verdaderamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Se le va a acabar el turno de los tres minutos sobre el tema y está usted saliéndose de él.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: A los tres minutos me corta y ya está. Entonces, verdaderamente quiero tener un poco una voz regionalista, una voz que empezamos a hablar de regionalismo en el año setenta y uno.

Entonces, yo creo que me doy por satisfecho por las contestaciones, pero también, excepto el número de seis, quiero decir que es que también en Castilla es muy grande, quiero decir que no sólo es porque esté despoblada, es que también es muy grande y tiene muchas carreteras; pero a mí me gustaría también haber sabido si verdaderamente a nosotros nos transfieren carreteras en tan buen estado como las que tenían otras Comunidades, porque no es lo mismo transferir carreteras en un estado lamentable, que tengamos que bachearlas constantemente, a otras carreteras que por la concienciación ciudadana han impedido, o por el miedo a la concienciación ciudadana han impedido que echaran menos hormigón o menos cementos, como aquí.

A mí hoy, tristemente, estuve en una reunión ayer y me decían: ¿sabéis qué os vamos a hacer? Os vamos a quitar la Capitanía General de Valladolid. ¿Por qué, por qué os la vamos a quitar? Porque vosotros no os vais a movilizar; entonces, como en Galicia se van a movilizar, en otras Regiones, a vosotros os vamos a quitar la Capitanía General de Valladolid. Quiero decir que estas cosas que digan de nuestra Región me duelen verdaderamente; me lo dicen fuera de aquí, o sea que no, que me da lo mismo, es decir que no... normalmente, porque todavía no tenemos conciencia regional.

Creo que me doy por satisfecho con la contestación del señor Procurador, y gracias al señor Presidente. Y si no me ajusto al tema es porque es la primera vez que vengo a esta Comisión y verdaderamente todavía no he empezado a entrar en materia. Espero que después del mes de julio y agosto empiece a poder entrar en materia, y si alguna vez hay alguna persona más del PANCAL que pueda participar en asesoramiento a esta persona, que es muy humilde, pero a ver, si algún día le dejan trabajar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muy bien. Muchas gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Señor Presidente, señores Procuradores. Como en un continuo, en una continua actuación de oposición, nosotros queremos analizar al límite los Decretos de Transferencia. Queremos, en primer lugar, señalar que nuestra oposición ha sido, va a ser y seguirá siendo constante; pero, al mismo tiempo, mantendrá siempre un tono de justicia o de honestidad por nuestra parte, y lo mismo que criticaremos los que, a nuestro modo de ver, son errores, estamos dispuestos exactamente igual a reconocer las actuaciones positivas que se tengan por parte de la Consejería y por parte de la Junta de Castilla y León.

Quiero por ello, en primer lugar, señalar mi satisfacción por la sensibilidad política que ha demostrado el Presidente de la Comisión de Obras Públicas, convocando a esta Comisión Informativa nada más recibirse estas transferencias, que, indudablemente, suponen un cambio cualitativo muy importante —yo diría que muy importante— de las competencias que en estos momentos tiene la Consejería.

Quiero asimismo también, agradecer al Consejero cómo ha sido muy dúctil en establecer una fecha que a los Parlamentarios del Grupo Popular nos era mucho más que favorable que la que habíamos puesto al principio.

Dicho esto, entro ya en los Decretos de Transferencias. Debo decir que el primer Decreto sobre transferencias en materia de Obras Hidráulicas, a nuestro parecer, es algo inadmisibles y, sin el carácter peyorativo, yo me atrevería a decir que vergonzoso. Este Decreto que, en efecto, ha dicho el Consejero que está plagado de erratas, yo voy a decir que en efecto son erratas; pero no son erratas —pienso yo— no son erratas de auxiliar administrativo, de faltas que se han cometido al pasar el Decreto de un papel a otro y enviarlo al Boletín Oficial del Estado, sino que son erratas auténticamente de concepto, porque yo, en este momento, no comprendo este Decreto de Transferencia. Debo decir, en primer lugar, que el acuerdo de este Decreto es de veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres, o sea, hace once meses que se llegó al acuerdo. ¿Cómo es posible que once meses después venga este Decreto, tal como está redactado, que es absolutamente incomprensible? Porque yo me había hecho a una idea, primero, viendo un Decreto que desde luego no nos gustaba nada, que parecía como si la Consejería hubiera aceptado las transferencias de las Confederaciones del Ebro, del Tajo, del Norte, pero no del Duero; entonces, entendido así, el Decreto todavía tenía una cierta comprensión. Ahora dice el Consejero que no, que, en efecto, que hay uno en el Tajo, uno en el Norte, uno en el Ebro y cuatro en el Duero; lo que parece indicar es que la Confederación del Duero ha sido transferida. Si es así, primero, es inadmisibles, porque no podemos admitir que la Confederación del Duero, que en un noventa y cinco, o en un noventa y nueve, no sé exactamente el porcentaje, discurre por la Comunidad de Castilla y León, nosotros admitamos que en la Confederación tener una representación absolutamente minoritaria y en la que no somos nadie; entonces, yo no puedo creer que hayamos admitido las transferencias en la Confederación del Duero, porque, si las hemos admitido, no me explico cómo no vienen muchos más funcionarios de la Confederación del Duero. Se me puede decir que es que no se han admitido, pero sí se nos dan ya los representantes; bueno, pues eso todavía es peor, porque ¿cómo podemos admitir algo, una representación que es muy mala para nosotros y además no tenemos ni los funcionarios ni las obras? A mí, insisto en que esto no es una figura retórica; es que yo había entendido el

Decreto y ahora ya no lo entiendo en absoluto. Siguiendo por ese camino, de que yo creía que, bueno, que eran esas Confederaciones y no la otra, hay por eso una serie de obras importantes, que son importantes desde el punto de vista de esas otras Confederaciones, no de la Confederación del Duero, que estoy seguro que tiene obras en ejecución muchísimo más importantes que las que aquí se detallan en el anexo; por eso yo querría saber en qué estado están —porque creo que eso es importante— al llegar a la Comunidad Autónoma, las obras de Navalperal de Pinares, que son de Avila, con cuarenta y cinco millones; la de abastecimiento y saneamiento de Miranda de Ebro, de Burgos, de setenta y ocho millones; la de Santa María del Páramo, de León, de ochenta y un millones; Cuéllar (Segovia) cuarenta millones. Y me preguntaba, por mis conocimientos como Parlamentario soriano, cómo es posible que esté Abejar, que a mí me parece claro que está dentro de la Confederación del Duero, y aparecía con quince millones, pero aparecía esa obra sólo en toda la provincia de Soria; estoy seguro que la Confederación tiene más. Entonces, me sigo preguntando, y ésa es la pregunta esencial, qué hemos aceptado y qué no hemos aceptado. Porque aquí se recordará cómo —en la Comisión de Obras Públicas se dijo ayer— el Consejero, con el apoyo del Grupo Popular, mantuvo que no aceptaría unas transferencias vacías de contenido, y que la Confederación del Duero, con lo que representaba para la Comunidad de Castilla y León, iba a ser algo, un problema políticamente importante, que iba a ser tratado en la satura y que por supuesto no se iba a admitir tal como venían.

Finalmente, tengo que decir en este Decreto, que aunque se transmiten, se transfieren una serie de obras, sin embargo no se transfiere nada de inversiones. ¿Qué quiere decir esto? ¿Que las próximas obras que se hagan en el futuro las va a seguir haciendo la Confederación? Y entonces, ¿cuándo nos va a dar el expediente? ¿Por qué nos da estos expedientes y no nos da los del futuro? Por otro lado, ¿por qué hay transferencias sólo de servicios centrales? ¿Es que los servicios periféricos de obras hidráulicas, que son muchísimo más importantes que los centrales, no van a ser transferidos en ninguna parte? ¿Vamos a aceptar que no haya esas transferencias y estar dependiendo de lo que aquí se dice, que es una colaboración que en un momento dado pueden darnos los ingenieros de la Confederación? Creo que la Autonomía debe exigir una, debe pedir tener una máxima colaboración con la Administración Central; las Autonomías no se hacen, indudablemente, para dividir España. Eso es obvio. Pero lo que sí debe tener es unas responsabilidades claras. Si esos funcionarios no colaboran adecuadamente con la Comunidad Autónoma, ¿quién se lleva el desprestigio? ¿Esos funcionarios? No. Se los lleva la Junta de Castilla y León. La propia Junta debe exigir tener unas competencias claras y saber en dónde puede pedir, en dónde debe exigir y en dónde es responsable.

En cuanto al Decreto de Transferencia en materia de Carreteras, indudablemente es un Decreto mucho mejor que el anterior, es un Decreto mucho más elaborado. Nos gustaría saber quién va a formar parte de la Comisión de Coordinación por la Autonomía y el Estado, si ha empezado a funcionar ya esa Comisión de Autonomía. Nos preocupa que la valoración sea de mil novecientos ochenta y uno; yo supongo que en algún sitio se habrán actualizado esas cifras, pero me temo que esas actualizaciones a veces se hacen de tal forma que se pierde valor constante en la actualización. Por otro lado, nos gustaría saber cómo está, de verdad, la red de carreteras transferidas. Yo hice en la Asociación de las Carreteras, en la reunión que tuve en Zaragoza, una comunicación que precisamente trataba todos estos temas de configuración de la red de carreteras como parte del Estado y las Comunidades Autónomas. Llamé la atención, y realmente en ese Congreso para muchos se les abrió los ojos, el decir que las Comunidades Autónomas van a tener una responsabilidad mucho mayor que la que tiene en estos momentos el Estado, puesto que no sólo coge todas las carreteras transferidas, sino que de alguna forma van a influir en las carreteras, caminos vecinales de las Diputaciones, de los Ayuntamientos, etcétera. Entonces, mi pregunta es: yo sé que hay un acuerdo, con el que se han hecho estas transferencias, que está basado fundamentalmente en el tráfico. Indudablemente, en base a ese tráfico, las carreteras nacionales son mucho más importantes que la red de carreteras de las Comunidades Autónomas. Ahora bien, yo me pregunto, y esa es la responsabilidad de la Junta y de la Consejería, ¿son capaces la Junta y la Consejería de garantizar que el estado de las carreteras en los próximos dos, tres años, va a seguir —el estado de nuestras carreteras— un ritmo semejante en cuanto a conservación, en cuanto a mejoras, que las carreteras del Estado? No pueda ocurrir algo, que todos conocemos un poco el Ministerio de Obras Públicas, los funcionarios que allí están hace mucho tiempo, que por esa falta de créditos en las carreteras de la Comunidad Autónoma se produzca una degradación de esa red, mientras que las carreteras del Estado, que han quedado muy reducidas y con un presupuesto muy alto, puedan mejorar verdaderamente de una forma ostensible, brillante e, incluso, yo diría espectacular. Claro, es muy fácil sacar una consecuencia para mucha gente, sobre todo si está atizada por movimientos que les gusta decir eso: que eso demuestra que las carreteras gestionadas por la Administración Central van para arriba, mientras que las que se han dejado a la Comunidad Autónoma... allí no saben hacer las cosas, los proyectos se hacen mal, no tienen ni idea y cada vez van peor. Eso es un peligro grave que tiene la Comunidad Autónoma, y creo que se debe desde el primer momento decir, si no se va a poder seguir la misma pauta de las carreteras del Estado, decir desde el primer momento que no va a ser así, para que todo el mundo sepa a qué atenerse, y explicar las circunstancias; porque, de lo contrario, al final nos encontraremos con una opinión difundida

entre los Castellano-Leoneses de lo que queda en la Comunidad Autónoma va de desastre, y lo que queda, en cambio, en la Administración Central va bien.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Le quedan dos minutos, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Entonces, dentro de estos dos minutos voy a hablar nada más del Decreto de vivienda. Que, bueno, nos gustaría también saber quiénes son los miembros que van a ser designados de la Comisión Informativa y con qué criterio. Y un punto importante, si nosotros vemos los servicios que se reserva el Estado, yo le pregunto al Consejero, ¿cómo se compaginan esos Servicios que se queda el Estado, que son unos servicios simplemente de tutela, de establecer condicionantes técnicos a lo que se actúe, con el Real Decreto 3.350/1983, de veintuno de diciembre, en el cual el IPPV puede encargarse de la construcción en Castilla y León de viviendas a sociedades estatales? Eso es algo verdaderamente peligroso y que en ninguna forma está amparado en las competencias que el Estado se reserva. Quería señalar también si la Consejería se ha planteado cómo va a llevar a cabo en dos años la regularización de todas las situaciones en que se está, verdaderamente, difícilmente la Comunidad Autónoma, y están todas las Comunidades Autónomas así, en que hay una serie de viviendas, de bloques de viviendas en una situación verdaderamente muy extraña; y que hay que hacerlo eso muy rápidamente, y el IPPV no lo ha hecho en muchísimos años. ¿Cómo va a hacerlo la Consejería eso en dos años? ¿Tiene, por supuesto, y me gustaría saberlo de la Consejería, un conocimiento exacto, exacto, en detalle, de cómo están todos los grupos de viviendas transferidas, no de cuáles son, sino de cómo están? ¿Qué política tiene la Consejería de reparaciones? ¿Qué política tiene la Consejería de seguir o no seguir con arrendamientos, de que los actuales inquilinos pasen a tener la propiedad de esas viviendas, etcétera? En fin, finalmente yo querría ya, como punto anecdótico, señalar dos preguntas. En el terreno de carreteras, hay un expediente especialmente fuerte que se transfiere, que es el que está en la página doscientos noventa y tres del Decreto, de la mejora de la plataforma de la Nacional-601, de doscientos cuarenta millones, saber un poco cómo es esa obra, porque parece una obra importante. Y, como curiosidad, qué son eso de los inspectores de fianzas que se transfieren, y si van a seguir o no van a seguir. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo creo que en la, en el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas hay muchos momentos distintos y que

políticas excesivamente conservadoras pueden llevarlo a hacer absolutamente inacabable. Hubo Comunidades Autónomas, en un momento determinado, que aceptaron Decretos simplemente por tener competencias; hoy, yo creo que en este momento nos encontramos en un momento bastante distinto, de analizar bastante cuáles son (yo creo que todas las Comunidades Autónomas) las transferencias que se aceptan, pero sin llevarlo tampoco a situaciones imposibles, como probablemente podía ser el tema de vivienda. Pero, bueno, voy a pasar al... esto era como una declaración general, y voy a pasar un poco al primer tema, que además yo creo que es el tema más interesante, más importante, por lo polémico que es el Decreto de Abastecimientos y Saneamientos. Yo creo que en esta materia lo que tiene que quedar absolutamente claro es que éste no es un Decreto de Transferencias de Obras Hidráulicas. Nosotros hemos tenido especial interés en llamarlo, por lo tanto, así; es un Decreto de Abastecimiento y Saneamiento, porque éste no es el Decreto que agota y puede agotar las transferencias a la Comunidad Autónoma en materia de obras hidráulicas, que en el Estatuto de Autonomía se concede como exclusiva, se reconocen perdón... como exclusivas para aquellos cursos de agua que discurran íntegramente por el territorio de la Comunidad. Pero claro, eso puede llevarnos a no disponer de ninguna competencia en la materia, en tanto en cuanto no se solucionen yo creo que unas discusiones muy complicadas que van a, que en este momento están condicionadas en parte, —yo creo que puede ser comprensible—, a la Ley, a la Ley de Aguas, y que, sin embargo, yo creo que esperar hasta entonces no nos permitiría gestionar directamente una parte muy importante de la inversión del Fondo de Compensación Interterritorial que está dedicado a esta materia. Y ha sido en esa línea, en entender que éste no es un Decreto, que éste no es el Decreto como el de Carreteras, que cierra un proceso, que éste no es un Decreto como el de Vivienda y Patrimonio Arquitectónico, que cierra un proceso, sino que éste es un Decreto que da a la Comunidad Autónoma competencias muy importantes, sobre todo de gestión de una parte muy importante del presupuesto; pero que no cierra ni puede cerrar la discusión final sobre la transferencia en materia de obras hidráulicas, como dice el Estatuto, para aquellos cursos fluviales cuyas aguas sólo recorran el territorio de la Comunidad. Y en ese sentido es como nosotros hemos aceptado ese Decreto. Esto no quiere decir que la Confederación Hidrográfica del Duero, o el Organismo de Cuenca, como dice la Ley de Aguas, cuando se sustituya, la Comunidad Autónoma va a tener cuatro representantes, es que ahora en función de estas competencias ya tiene cuatro representantes; pero que es un tema que entendemos que queda abierto, y yo me he manifestado así públicamente en esta Comisión y en otros ámbitos en muchas, en muchas ocasiones. Bien; yo creo que esto puede ser discutible, puede entenderse que se ha renunciado o no se ha renunciado a unas

competencias; yo entiendo que no, que es todo lo contrario, que esto quiere decir que desde la Comunidad Autónoma podremos acercarnos a racionalizar inversiones muy importantes, que del propio Decreto de Transferencias y de sus anexos se demuestra la absoluta irracionalidad con la que hasta este momento se ha estado, se han estado haciendo, y sólo habría — como yo creo que ya hemos comentado aquí— que comparar la territorialización de las inversiones que recibimos generadas, que hacen que haya inversiones muy importantes en algunas provincias y que haya inversiones absolutamente hasta el nivel de cero pesetas en otras, y yo creo que eso es algo que la Comunidad Autónoma no puede permitir y en lo que debe empezar a intervenir. Las inversiones, es que son las inversiones del Fondo de Compensación las que se nos va a permitir gestionar desde este momento, y la Comunidad Autónoma que no entre en esta línea, difícilmente va a poder acceder a este dinero.

Las transferencias de los servicios, con independencia de que yo creo que el Director General de Obras Hidráulicas puede hablar después sobre los expedientes concretos a los que se ha hecho referencia, está también en función de la misma materia. Nosotros entendemos que con unos servicios centrales de esta naturaleza y con una operación que este año hemos empezado —y que yo creo que va a tener, y que va a ser una experiencia muy positiva— de colaboración con las Diputaciones Provinciales, se va a poder racionalizar esa inversión y gestionar esa inversión de una manera eficaz. Y entendemos que esto es suficiente en tanto en cuanto entrar en la política y en la discusión del desmontaje de las Confederaciones Hidrográficas —si es que cabe desmontaje, porque alguna incluso podría llegar a pensarse que se podría transferir una parte muy importante de ella en bloque—, me refiero que diferiría tanto en el tiempo la asunción de estas competencias en concreto que nosotros no lo hemos considerado adecuado. Esa es la postura que nosotros hemos mantenido. Entiendo perfectamente que pueda ser una postura polémica; ahora bien, yo entiendo que es una política positiva, que no cierra los otros caminos, que yo soy el primero, —y lo he manifestado públicamente—, que son irrenunciables. Casi, pasa a referirse...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Director General de Carreteras, de Obras Públicas. Gracias.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. Bueno, yo creo que la explicación que ha dado el Consejero al tema general, bueno, pues simplemente añadir que el modelo de Decreto es el que nos proporcionó la Comunidad Autónoma de Galicia para desbloquear este tema y que hemos aceptado casi todas las Confederaciones como un primer paso esa información como complementaria. En cuanto a la pregunta

que se nos ha hecho, al analizar las inversiones en nuestra Región nos hemos encontrado con una dispersión, que le recuerdo al señor Procurador, de este orden: En Avila, vamos a recibir un comprometido de 63 millones; en Burgos de 45, en León de 185, en Palencia de 62; en Segovia de 152; en Soria de 31, en Valladolid de 8, y en Zamora de 106; o sea, vamos a recibir un comprometido de 656 millones de pesetas. Pero, dado cómo se están llevando estas obras y la problemática en la que se desarrollaban, de tipo político, etcétera, nos encontramos con unas incidencias —como le contesté en nuestra comparecencia en la Comisión de Hacienda— que prácticamente igualan a los compromisos; o sea, hay unos complementarios, hay unas adicionales, hay unas revisiones de precios que en los compromisos ya adquiridos van a alcanzar una cifra próxima a los 600 millones de pesetas. Pero, es más, hay una dispersión en las ayudas que oscilan entre 100 %, caso depuradora de Burgos, abastecimiento de Zamora, Cervera de Pisuerga, etc., y otras que sería simplemente al 35 %, sin que sepamos, sin que se nos hayan podido explicar los criterios con que esto se ha hecho, y son obras que se remontan a hace cuatro, cinco, seis, siete y ocho años, como puede ser el caso de la depuradora de Burgos, donde estamos en un índice de revisión del 250 %, de revisión de precios.

Toda esta problemática nos ha llevado a aceptar las transferencias así porque creíamos que se podía mejorar; tanto creíamos que se podía mejorar que para los acuerdos que hemos llegado, o que estamos en trámite de llegar con las Diputaciones Provinciales, hemos tenido en cuenta, para territorializar el gasto, lo que ya estaba comprometido en cada provincia en las poblaciones rurales, un índice objetivo de habitantes en el medio rural y el número de núcleos de población. Por lo tanto ya, la Consejería, con el plan que pretendemos poner a punto este año con las Diputaciones Provinciales, hemos llegado a corregir los desequilibrios que en los compromisos nos venían; lo mismo hemos hecho con los Ayuntamientos mayores de veinte mil habitantes. Yo creo, y en una próxima reunión se podrá presentar a ustedes, conocemos exactamente, y en coordinación con los planes de ordenación urbana, cuáles son las necesidades de infraestructura hidráulica urbana de los Municipios a ocho años. Esa cifra —que puede apuntar la cifra de dieciséis mil millones de pesetas— creo que pronto podremos traerla aquí ajustada y que inmediatamente se empezará a notar nuestra gestión, y, sobre todo, intentaremos que el porcentaje de participación en el coste del ciudadano de Soria sea el mismo que el de Burgos y el mismo que el de Segovia, etcétera, cosas que, como muy bien sabe el señor Procurador, en este momento hay unas dispersiones, que mientras hay ciudadanos que están recibiendo unas subvenciones de dieciocho mil pesetas, otros la están recibiendo de tres mil, y sigo diciendo que son actuaciones históricas, de varios años. En cuanto a las preguntas concretas que me hace, el tema de Navalperal de Pinares, la obra está parada, pen-

diente de unas obras complementarias, de la operación de unas obras complementarias y una revisión de precios. Miranda de Ebro tiene también una parte parada, pendiente de unas obras complementarias y de unas operaciones de revisión de precios. Santa María del Páramo, Cuéllar y Abejar están en funcionamiento. Yo creo que...

En cuanto servicios centrales y servicios periféricos, bueno, pues yo creo que el Consejero ha expresado perfectamente que las Confederaciones van a funcionar como apoyo técnico a la Consejería; hemos tenido ya con el Tajo y con el Duero reuniones en este aspecto. Yo creo que, bueno, pues que éste, éste va a ser un modelo distinto del funcionamiento, pero yo no creo tenga por qué ser malo. O sea, aquí, indudablemente, vamos a olvidarnos de la Administración piramidal, que indudablemente tiene sus ventajas, y centralizada, y vamos a ir a otro tipo de organización, donde unos buenos profesionales nos van a prestar su apoyo técnico; y yo no sé por qué eso tiene que funcionar peor, y sobre todo cuando ésta es una mínima parte de las competencias que en su día habrá que recibir en temas de regulación de ríos, de regadíos y otras infraestructuras hidráulicas que ustedes ya conocen.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Si ha terminado el señor Consejero, le corresponde un turno al señor Posada, de tres minutos por favor... Continúa el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien; sobre el Decreto de carreteras y las cosas específicamente apuntadas, la Comisión de coordinación, si no me falla mi información, esta misma mañana se ha celebrado un primer contacto en el ámbito de organizar esa Comisión (y el Director General de Obras Públicas ha venido aquí precisamente de una reunión con la Administración Central para empezar a estructurar esa Comisión de Coordinación), la actualización de las valoraciones yo creo que también, el Director General de Obras Públicas me ha pasado precisamente la nota, que apuntaba cómo se revaloriza el dinero del año ochenta y uno al ochenta y tres, o al, al ochenta y tres exactamente, que son los cuatro mil ochocientos millones a los que yo me había referido antes.

¿Cómo está la red de carreteras transferidas? Bueno, yo creo que eso es algo que nosotros estamos analizando ahora precisamente con los primeros documentos del Plan de Carretera, de los que luego vamos a hablar. Pero yo me refería también al otro tema, al tema genérico. ¿Se podría esperar a que la red de carreteras alcanzara un standard para recibir las transferencias? ¿Cuándo se produciría eso? ¿Eso sería una postura o una política lógica, o ilógica? Yo creo que, probablemente, eso lo que haría sería ir —digamos— estropeando los temas, y sobre todo porque cuando

nosotros hemos empezado a hablar con los servicios transferidos provinciales de carreteras, realmente ellos, acostumbrados a que precisamente en esta red no se transfería, entienden que en un período de... no se invertía en esta red, ya que la inversión del Estado estaba fundamentalmente dirigida a la red principal, piensan, y nosotros confiamos sinceramente en ello, que en un período de gestión, en el proceso vamos a hablar del Plan Regional de Carreteras, se puede hacer una modificación sustancial de las condiciones de las carreteras que se transfieren a la Comunidad Autónoma. Yo creo que está garantizado por eso que esas carreteras se van a conservar mejor y se van a mejorar, precisamente por el origen de esas carreteras y por la marginación a la que esas carreteras estaban sometidas; y yo creo que esas carreteras sólo podrán mejorar en cuanto haya transferencias de esas carreteras, y que, si no, se corre absolutamente el peligro de que sigan en el actual proceso de degradación.

Sobre el tema de vivienda, yo no sé si al final... Bueno, podías apuntar un poco lo de la reunión de esta mañana con el Ministerio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Sí; tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien, como ha dicho muy bien el señor Consejero, la Comisión de Coordinación nos hemos reunido esta mañana por primera vez, nos hemos constituido, y está integrada, por parte de la Administración Central, por el Secretario General de la Dirección General de Carreteras y por el Ingeniero Jefe del CEAF de Valladolid y, por parte de la Administración Autónoma, está formada por el Ingeniero Jefe del Servicio de Carreteras y por mí. Esta mañana le tengo que manifestar, con profundo agrado, que ha sido una reunión positivísima, y les puedo dar el dato y la primicia de que hemos descontado los compromisos adquiridos por el MOPU y los gastos de conservación directa del primer semestre, y la cifra que tenemos para invertir en reposición (el Fondo se suma a esta inversión), la cifra que tenemos disponible en carreteras, cuyos proyectos espero sacar a concurso-subasta en cuanto los presupuestos se aprueben, es de 1476 millones. Yo aquí enlazo con la manifestación del Consejero, que nunca nuestras carreteras autonómicas han tenido una inversión de ese tipo, porque, como bien sabe el señor Procurador, la Red principal está todavía en nuestra Región, en unos tramos muy importantes, como puede ser la ruta de la Plata, como puede ser la Nacional 120, desde Burgos hasta León, o como puede ser la 232 y la 234, importantes todavía, encormacada y tratamiento superficial, no está ni... en caliente; paso sobre el Canal de Castilla de dos cincuenta, en las proximidades de Osorno, etcétera; o sea que también la red que se queda el Estado tiene problemas. Y yo creo que, coincido

totalmente con el Consejero, y es que la filosofía del plan, y aportaremos datos sobre eso, sobre este tema, es que las carreteras autonómicas de Castilla y León tienen que notar en los ocho años de vigencia del Plan una mejora sustancial; tenemos una ventaja, que es, indudablemente, que tenemos poco tráfico, y las carreteras se estropean con el tráfico. Eso en cuanto a la Comisión de Coordinación, en la que, bueno, por supuesto hay unas fechas y tal. Bueno, yo le puedo decir que después de la de Aragón, y por supuesto Cataluña, País Vasco y Galicia, cuyas transferencias son de hace años, somos la Comunidad más adelantada en este aspecto.

En cuanto la cifra de valoración de mil novecientos ochenta y uno, pues que el señor Procurador que normalmente está muy bien informado, pues yo estimo que ha tenido un lapsus. Existe un acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que como ustedes saben está integrado por todos los Consejeros de Economía de las Comunidades Autónomas y preside el Ministro de Hacienda, de junio, perdón, de marzo del ochenta y dos, publicado en el Boletín Oficial del Estado en junio del ochenta y dos, en que establece las metodologías; las metodologías se refieren —los costes efectivos, las transferencias de impuestos, etcétera— se refieren a un año tipo; ese año tipo se eligió mil novecientos ochenta y uno; entonces, para homogeneizar los costes efectivos, todos están referidos al ochenta y uno; luego, se actualizan con el célebre efecto financiero, que ya me gustaría que en todas las cosas tuviéramos las Comunidades la misma suerte, el poder aplicar el efecto financiero a estos temas. Ya saben que el efecto financiero es producto de incrementar los costes efectivos en función de los ingresos que tiene el Estado cada año. Entonces eso favorece, como toda la Prensa ha expuesto, a las Comunidades Autónomas. Entonces yo, me hubiera gustado... vamos, que ésto es así por ese acuerdo que nos vincula, y que es como se ha traducido, con esa metodología es como se han negociado todas las transferencias. Entonces, en cuanto al tema del acuerdo de los recursos de reposición —porque indudablemente en el tema del Fondo cada Comunidad Autónoma invertirá lo que estime oportuno—, indudablemente fueron unas negociaciones duras y las Comunidades Autónomas en principio estuvimos en desacuerdo, utilizamos... y los ingenieros ya saben que somos muy dados a utilizar fórmulas polinómicas diversas, y al final, al final hubo desacuerdo y hubo que ir al grupo de valoraciones; el grupo de valoraciones lo mandó a la Comisión Delegada de Política Autonómica, y se entendió, y se entendió (bueno, no lo valoro), se entendió que indudablemente la reposición era proporcional a los tráficos, a los tráficos pesados; indudablemente, el sesenta por ciento del tráfico pesado va por la red del Estado, por ese veinticinco; y ese criterio pues se estimó por los recursos de reposición. Eso, indudablemente, hay que sumarlo siempre al Fondo; hay que decir que si nosotros tenemos en los presupuestos —si se aprueban como están previstos— 1.100 millones de Fondo, tenemos 2.200 millones de recurso de reposición; si al año que viene Sus Señorías respetan la propuesta que en

este momento el Comité de Inversiones Públicas de la Comunidad hemos preparado para el ochenta y cinco, de que a carreteras de la Comunidad vengan 3.000 millones, pues indudablemente el peso del Fondo será muy superior a los de los recursos de reposición, que lógicamente se incrementarán —los 2.200 millones— en un seis, en un ocho, en un diez, o que, simplemente, los presupuestos de la Comunidad... Por lo tanto, bueno, como son dos sumandos, siempre la inversión del Fondo no se puede separar de la inversión de reposición. Eso, yo creo que se podía llegar a otros modelos. Las diferencias, las diferencias que teníamos entre los modelos que presentó la Comunidad Autónoma de Madrid, de repartos, como las que presentó Asturias y las que presenté yo (y ya le digo que la fórmula de reparto entre las Comunidades fue aceptada la que propusimos nosotros) bueno, pues no tenían grandes diferencias de reparto entre las Comunidades Autónomas, y sí teníamos diferencias importantes con el Estado. Eso se acordó; la Comisión Delegada de Política Autonómica lo estimó así; la Comisión Mixta de transferencias lo aceptó, y yo no tengo más que decir sobre el tema.

En cuanto a la situación que puede existir entre carretera del Estado y carretera de las Comunidades Autónomas, las diferencias, bueno, pues yo creo que indudablemente el problema que tiene el Estado en este momento es un problema de gestión; indudablemente, los 8.000 millones que el Estado tenía previstos para inversión en las carreteras de Castilla y León este año, tendrá problemas con estas fechas de julio al tener que gestionar ese dinero. Yo, que vengan... para las carreteras de Castilla y León, pues cuantos más mejor; que sean del Estado, que sean de la Comunidad, yo lo que quiero es que las carreteras estén bien y, por lo tanto, bueno, pues esas comparaciones pueden servir; pero sirven, yo creo, para que la inversión se produzca en nuestra Región y no en otras y por lo tanto que la riqueza se quede aquí.

En cuanto al expediente de la Nacional-601, en efecto es el expediente más importante, y cuando se han paseado por allí es, lo que se trata es una mejora y ensanche de firmes; se están abriendo cuñas a los dos lados de la carretera Nacional-601; se está echando una capa de base de anular con una capa de cemento y dos capas de alquitrán caliente, y va a tener el mismo standard que hoy día tiene el tramo Cuéllar-Segovia; y anuncio también al señor Procurador que nuestra intención es finalizar ese itinerario con los presupuestos del ochenta y cinco, finalizando el tramo que falta desde la salida de las Delicias hasta los tres kilómetros de salida, hasta el colegio de las Madres; no sé cuántos kilómetros hay. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General de Obras Públicas. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí; ya voy a ser muy breve, que nos estamos yendo con los tiempos de una manera, de una manera espectacular. Y sería el tema, el tema de viviendas. Bien, ayer y hoy precisamente ha estado, está aquí en Valladolid el Director General del IPPV, acompañado de una serie de Subdirectores Generales y del Secretario General del IPPV, estudiando todas las dificultades que evidentemente van a suceder a la transferencias de viviendas; que yo creo que probablemente será la transferencia más complicada y más difícil de todas las que reciba cualquier Comunidad Autónoma, por la propia yo creo que degradación administrativa y complejidad técnica que la promoción pública de viviendas había adquirido en España.

En ese sentido, el tema de la regularización de las situaciones, yo creo que, y ese fue un tema que se debatió en múltiples reuniones de Comunidades Autónomas, si los dos años eran o no eran suficientes para que nosotros pudiéramos hacer declaraciones de obra nueva, inscripciones registrales y demás del parque de viviendas, y al final se quedó en ésta, en esta cifra de tiempo; puede ser difícil, pero, evidentemente, si las Comunidades Autónomas no lo hacemos esto, sería algo que de alguna manera no se iba a hacer nunca. Yo creo que la última política de la Administración Central, que había consistido en vender el patrimonio antiguo, había solucionado parte importante de esta materia; pero no le niego al señor Procurador que todavía nos queda una labor muy importante en cuanto a regularizar todo ese tipo de situaciones; aunque puedo decirle también que la situación en Castilla y León es absolutamente distinta a lo que se produce en otras Comunidades Autónomas, no sólo en cuanto a la situación del parque desde un punto de vista jurídico, sino incluso al comportamiento de los adjudicatarios de las viviendas en relación con los compromisos que tienen adquiridos con la Administración. Hay Comunidades Autónomas en las que grupos enteros es muy corriente que no pague nadie, y yo diría que los Grupos más conflictivos de Castilla y León, por los datos que tengo yo en este momento, es difícil pasar de un veinte por ciento de impagados, lo cual en las circunstancias actuales de crisis económica y paro, yo consideraría que casi, casi es una cifra de, casi de impago técnico y no de absoluta huelga de contribución. Yo, y esto también ha sido conclusión de todas estas conversaciones que estamos manteniendo con el IPPV y otras anteriores, quiero decir que el Decreto al que se ha referido, de encargo por parte del IPPV de promociones a sociedades estatales, creo que pertenece a otra época que en este momento ha pasado. El IPPV en este momento asume perfectamente que no tiene ninguna capacidad de promoción pública de viviendas en el territorio estatal, en las Comunidades Autónomas en las que se hayan hecho las transferencias, y que exclusivamente va a invertir en aquellas competencias o en aquellas promociones en que los Decretos

hablan de viviendas, bien sea para las Fuerzas Armadas, para Patronatos de Funcionarios, o algunas operaciones de carácter tecnológico o puntero, o de alguna otra manera; que yo creo que la Comunidad Autónoma difícilmente puede oponerse a ella, ya que haciéndolo en colaboración con la Comunidad Autónoma —cosa a la que el IPPV va a estar obligado ahora para cualquier movimiento fuera de Madrid, ya que ha transferido el cien por cien de la estructura periférica— creo que pueden ser más bien temas de colaboración en casos muy específicos que en inventarse, como parecía que en algún momento podía surgir la tentación, mecanismos distintos de seguir manteniendo la estructura central del Estado.

En cuanto al tema de los inspectores de fianzas, voy a aclarar un poco el asunto. Había una serie muy importante de fianzas, bien fuera todos los alquileres de viviendas, que se depositaba, se depositaba una fianza de un mes de alquiler en las Cámaras de la Propiedad Urbana, porque había un consorcio entre el IPPV y las Cámaras para que en las Cámaras fueran los recaudadores y luego ese dinero se entregaba al IPPV, y que a partir de ahora se va a entregar a la Comunidad Autónoma, así como para una serie de contratos de suministros de compañía, de gas, de electricidad, teléfono, etcétera. Estos inspectores de fianzas es un cuerpo, digamos, por oposición, no por oposición, no cobrando de los presupuestos generales del Estado, sino por porcentaje, con los que nosotros ya hemos tenido una serie de contactos. En principio, lógicamente, nosotros, mientras no tengamos una información complementaria, vamos a seguir utilizando los servicios de estos inspectores de fianzas que, bien, son personas que tienen una gran experiencia en la materia y que están desarrollando su trabajo con, yo creo que, en principio, no tenemos por qué dudar de su eficacia. Y éste es un poco el tema de que aparezca transferida esta figura un poco atípica del inspector de fianza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien; gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene el señor Posada tres minutos.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Como el tiempo es muy escaso, voy a, no me voy a referir al tema de carreteras porque creo que luego, cuando hablemos del Plan Regional, quizá podamos hablar de él. En cuanto al tema del Decreto de Abastecimiento y Saneamiento, como dice el señor Consejero, a mí, realmente, no me ha convencido la explicación que ha dado el señor Consejero, y me temo mucho que no me ha convencido porque él no ha estado convincente, porque él, en el fondo de su corazón, también tiene serias dudas sobre este Decreto. Entonces, a mí se me sigue, sigo sin ver por qué, ya puestos en esta mecánica de este Decreto, por qué se dan tantas obras de unas confederaciones, digamos, periféricas para Castilla y León, y en cambio en las grandes obras de la Confederación del Duero, yo, por lo menos he visto alguna pero muy esporádica, aquí no he visto, en el anexo,

esas obras. El personal, el poquísimo personal que se transfiere es también de otras Confederaciones; por poco que se transfiera creo que la Confederación del Duero, bueno, pues tiene un personal suficiente por lo menos para dar algunos, y que no todo sea depender de la Confederación.

En cuanto a la explicación que ha dado mi querido amigo el Director General de Obras públicas, yo lo acepto en toda su parte técnica, como siempre es perfectamente adecuada a las circunstancias; pero ya que él ha hecho un pequeño, una pequeña salida al tema político, le diré que si el modelo de Decreto es el que se aceptó en Galicia, nosotros recibiremos con gran alegría, en la próxima Comisión, que el Consejero nos traiga un proyecto de Ley de asunción de competencias de agua que la Comunidad Autónoma de Galicia ha llevado al Parlamento. Si hiciéramos algo semejante, indudablemente, iríamos por un camino bueno, porque yo no dudo que el Consejero pretenda que haya un Decreto posterior en que se nos den las competencias plenas; pero aceptar que haya ya una representación en la Confederación del Duero, yo me temo mucho que, tal como es la Administración, sea aceptar un «status quo» que puede durar, al ser provisional, muchísimos años; si fuera definitivo a lo mejor se cambiaba mañana, pero siendo provisional puede durar muchos años, y podemos encontrarnos con que este Decreto sea el de materia de obras hidráulicas para la Comunidad Autónoma. En cuanto al tema de vivienda, yo celebro que me diga el Consejero que ese Decreto del que yo hacía referencia ya pertenece al pasado y que no tiene nada que ver con la realidad. Otra Comunidad Autónoma, y vuelvo a citar a Galicia, no se fió de que ese cambio se produjera y en el Boletín Oficial del Estado, de ocho de junio, viene un conflicto positivo de competencia, en el cual el Tribunal Constitucional admite ese conflicto positivo de la Xunta de Galicia contra una serie de artículos de este Decreto que claramente incumplían, incumplían totalmente las competencias de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas. Yo creo que ese cambio de política tiene que ver mucho con el cambio en la Dirección General, del antiguo Director General del IPPV, por otro que, indudablemente, es un hombre de unas grandes cualidades y a quien yo tengo una amistad personal. Estoy convencido de que si hicieran más cambios en la Administración Central, a lo mejor ganaríamos también las Comunidades Autónomas.

Finalmente, quiero decir que, en cuanto al tema del patrimonio, bien, creo que la Comunidad Autónoma debe tomarse con mucha seriedad este tema, porque las dificultades de la situación en que se encuentran muchas de las viviendas, bueno, pues a medida que se vaya avanzando se verá su complejidad. En cuanto al veinte por cien de impagados que al Consejero le tranquiliza, a mí no me tranquiliza tanto, porque hay una vieja cifra que da la banca sobre impagados en viviendas no de Protección Oficial, y por encima del cinco por ciento empiezan a despertarse las señales de alarma, porque normalmente la gente lo

último que deja de pagar son sus cuotas de vivienda; entonces, ese veinte por cien puede que, claro, sea mejor que si fuera el ochenta o el cien por cien, pero no es tan tranquilizador, como piensa el Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, gracias señor Posada. Tiene la palabra... Sí, sí, por supuesto, perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Muy brevísimamente. A mí me sigue cabiendo la duda —probablemente lo podremos saber luego—, de cuales son esas grandes obras que no se transfieren dentro del ámbito de la Confederación Hidrográfica del Duero; si no se transfieren es porque no son obras de abastecimientos y saneamientos de poblaciones, ni encauzamientos ni defensas de los márgenes del río; pueden ser obras de regadíos, de regulaciones, etcétera, y en eso hemos sido muy minuciosos en tampoco asumir una gran obra que pudiera comprometer créditos muy importantes de la Comunidad. Yo, por supuesto que sé, y lo sabe perfectamente el señor Procurador, el proyecto de Ley que la Xunta de Galicia ha presentado en su Asamblea Legislativa; yo lo que no sé es si ese proyecto de Ley se va a aprobar por la, esa Asamblea Legislativa, porque creo que no tiene virtualidad. Ha habido Comunidades Autónomas que han utilizado este mecanismo de asunción de competencias, yo creo que es cuando no, la competencia no implica ninguna transferencia, ni de personal, ni de medios, ni de inversión; por ejemplo, hablaría de temas tales como competencias sobre colegios profesionales o este tipo de cosas. Yo creo que por este procedimiento no se consigue el control sobre el Fondo de Compensación Interterritorial; no es nada más que una puesta formal, pero sin ninguna virtualidad práctica. Bien, yo no voy a hablar ahora de los cambios o no cambios de la Administración Central; me alegro mucho de cuando haya alguno, alguno de ellos sean positivos, sean positivos para las Comunidades Autónomas y sean positivos para esta Comunidad Autónoma. Yo no conozco tanto como el señor Procurador al actual Director General del IPPV, pero me honro de ser su amigo reciente. Yo, cuando me he referido a los impagados del Patrimonio del IPPV, me he referido en los Grupos más conflictivos, no en la totalidad, me refiero en los grupos más conflictivos; yo no tengo en este momento el dato de la totalidad, pero si evidentemente en los grupos más conflictivos es el veinte por ciento, no quiero aventurar cifras, pero creo que el porcentaje de pago de los adjudicatarios de viviendas del IPPV de Castilla y León es importantísimo y, sobre todo, no tiene nada que ver con lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas, en las que las cifras estarían totalmente al revés; que si pagara el veinte por ciento probablemente estarían muy contentos y no habría alguna Comunidad Autónoma que incluso habla de regalar el patrimonio directamente, cosa que yo creo que no sería un ejemplo de gestión de la cosa pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Sí, bien. Gracias. Yo, simplemente, aclarar dos cosas. Que cuando me he referido a Galicia habrá sido entre otras cosas pues porque estamos colaborando con todas las Comunidades Autónomas, y en este tema ha sido Galicia —yo no sé si tengo que pedir excusas por ello— pero ha sido Galicia la que nos dio el Decreto.

En segundo lugar, decir, corroborar las manifestaciones del Consejero, que, en una reunión técnica en la que estuvimos, esa Ley no se ha tramitado en el Parlamento Gallego, entre otras cosas, porque no les posibilita asumir la competencia a través de Fondo, o sea, no les posibilita económicamente para gestionar los fondos. Entonces, tendrían por Ley esas competencias, pero el Fondo, la parte de abastecimientos y saneamientos, lo seguiría administrando la Administración Central.

En cuanto a las grandes obras, bueno, había cuatro grandes obras y cuatro grandes obras en temas de abastecimientos, o relacionados con los referidos saneamientos. Una, la presa de Béjar, y yo creo que hemos logrado que la siga pagando el Estado, porque la presa de Béjar, que yo creo que su presupuesto son 1.200 millones de pesetas, sirve para producción de energía eléctrica, sirve para regular el río, etcétera; la depuradora de Burgos, y la depuradora de Salamanca, que son grandes obras. Pero que le digo lo mismo, es el tema metodológico, al no tener anualidad para el ochenta y cuatro y sólo ser incidencias no podía aparecer en el Decreto; entonces, nosotros tendremos que actuar en esos expedientes, en liquidaciones, etcétera, pero como la metodología dice que no se puede expedir una obra sin que se tenga su anualidad, pues no figura según expediente que nos le transferirán, sin que aparezca expresamente en el Boletín Oficial del Estado. Y en cuanto al personal de las Confederaciones, es que las Confederaciones no se han transferido; se ha transferido la parte de la Dirección General de Obras Hidráulicas que nos correspondía como Comunidad Autónoma; las Confederaciones lo que han pasado es a crear, a ser un apoyo técnico de las Comunidades Autónomas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores Procuradores, yo no quiero ser excesivamente prolijo en mi intervención porque quizá sea más interesante en el siguiente punto incidir o clarificar más, que quizá sea el más interesante; porque, en definitiva, aquí estamos hablando de unos Decretos,

recibiendo información sobre el contenido de unos Decretos de Transferencias y, bueno, al margen de su valoración más o menos bondadosa, son lo que son, y lo que hay que estar es a resultados de su realización y de su ejercicio y que esperemos que sea positivo. Quiero, acto seguido, dar las gracias, no porque sea nuestra obligación como Grupo Socialista sino porque lo sentimos profundamente, al señor Consejero que ha tenido el interés, porque a nosotros nos consta que ha sido a su iniciativa esta reunión, ha tenido el interés —digo— de comparecer ante esta Comisión para informarnos previamente incluso, sobre todo, sobre el Plan General o Regional de Carreteras antes de hacerlo público a la opinión pública o a los medios de comunicación, lo cual demuestra su gran respeto para con estas Cortes de Castilla y León, y nosotros se lo agradecemos muy vivamente. También, y si me lo permite el Presidente, quiero usar un segundo para, saliéndome un poco, digamos, de materia, pedir disculpas al portavoz del Grupo Mixto si se ha sentido ofendido; hacemos nuestras las palabras del Presidente en el sentido de que, pienso que todos, pero al menos el Grupo Socialista respeta todas las opiniones y todas las intervenciones (se compartan o no se compartan, ésa es otra cuestión) y que, en fin, esperemos que en el futuro no se ofendan si a veces pues se sonríe la gente, porque bueno, todo depende también de cómo se digan las cosas, y hay cosas que hacen gracia, incluso a veces se cuentan chistes para que hagan gracia, y pienso que eso no debe de ser ofensivo; es lo único que quiero decir.

Y ya entrando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Perdón, ya intervendrá usted. Gracias, señor portavoz del Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Consejero...

... ¡Ah!, perdón. Creía que había terminado, siga, siga.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Yo, fue como dije una, y como ahora me apuntan, una digresión, porque no quiero que ningún compañero Procurador se sienta aquí ofendido, o que se sienta burlado, al menos no es nuestra intención.

Quería decir que, bueno, ya pasando al tema concreto y sin extenderme mucho, lo que sí quería es pedir quizá una aclaración que no nos ha quedado suficientemente clara. Así, quisiéramos tener noticias de por qué un tema tan importante como es el Decreto de Transferencias en Obras Hidráulicas, que aquí se circunscribe fundamentalmente a abastecimiento y saneamientos y encauzamientos en núcleos urbanos, como ya apuntó el Consejero, en el resto de obras hidráulicas se rechazó —digamos— el proyecto de Decreto de Transferencias; y nos gustaría que se extendiese un poco en este punto, de por qué, qué razones, qué valoraciones se tuvieron en cuenta para no aceptar este Decreto o este proyecto de Decreto, toda

vez que quedan excluidos de este Decreto que se nos ha presentado pues temas tan importantes como la regulación de ríos, o incluso la canalización de estos mismos ríos en zonas no urbanas, también la posible extensión de obras de regadío, pequeñas presas, que sería, desde luego, una actividad muy importante para nuestra Comunidad. Y en este sentido, quisiera también que nos aclarase si se está trabajando en la elaboración de un posible Decreto a medio plazo, a corto o a medio plazo, sobre este tema de Obras Hidráulicas en el sentido indicado, es decir, de obras de regadío, de encauzamiento de ríos, pero no solamente, como viene en el Decreto, de zonas rurales sino en el resto.

En otro orden de temas, también aquí se dijo, una cosa de las que se transfieren es el saneamiento de poblaciones. El Consejero apuntó que parece ser que el sistema que se seguía hasta ahora de depuradoras no es el adecuado, porque han demostrado que aparte de una inversión importante, no han servido prácticamente para nada, y esto es un hecho que se puede constatar fácilmente, es una realidad, porque la mayoría están abandonadas; pero, ¿qué ideas o qué alternativas se presentan ante esto? Porque claro, la alternativa no va a ser, pensamos nosotros, que como lo otro no ha funcionado, pues bueno, vamos a dejarlo como está. Me imagino que el señor Consejero pues tendrá alguna valoración o alguna idea para de alguna forma corregir estos defectos que se han observado. Y, bueno, como dije al principio, no quiero extenderme mucho más porque lo importante es tener los Decretos, que ya los tenemos, y lo importante es ejercerlos bien y en futuro analizar si efectivamente eso se ha llevado o no se ha llevado correctamente. Esperamos y confiamos que sí.

En el tema de carreteras no quería entrar, porque después será el momento, opino, para hacerlo; pero sí me preocupa, o no me ha quedado claro, más bien, un detalle, y es que si efectivamente se ha transferido una serie de carreteras, una red de carreteras muy importante, al menos en porcentaje se habla del setenta y cinco por ciento de la red de carreteras, y se ha transferido personal, pero yo lo que preguntaría es si también se ha transferido, aunque algo se ha dicho, pero no me ha quedado muy claro, si se ha transferido también la capacidad inversora para hacer frente a esas, a esas carreteras, al mantenimiento o incluso a la mejora de esas carreteras; porque, evidentemente, como se ha reconocido, el estado de ellas es muy mediocre, muy inferior por supuesto a las que actualmente van a quedar en manos del Estado, y, claro, no se trata de recogerlo para dejarlas más o menos como están, sino para que realmente se demuestre que la Comunidad sabe hacer las cosas bien, y esto es importante también al nivel de detalle.

En el tema de viviendas, quisiera hacer también una pequeña pregunta, y es el hecho real de que, efectivamente, uno de los graves problemas con los que se encuentra la Junta de Castilla y León, y concretamente esta Consejería, me imagino que será el lamentable

estado de abandono de centenares y centenares de viviendas de construcción oficial, que por impago de las empresas han quedado casi sin empezar, otras a medio hacer y otras casi sin terminar, han quedado como cosa de nadie, incluso se han dado casos fácilmente constatables también donde se han saqueado estas viviendas; y entonces, para evitar esto en el futuro, ¿qué medidas o qué ideas se tienen en el sentido de que éste, ésta —digamos— esta declaración de quiebra de solvencia casi sistemática que se daba en algunos casos se evite en el futuro? Porque, claro, si ahora vuelven las empresas a coger estas viviendas y, bueno, se declaran en insolvencia o se declaran en quiebra, pues tendremos la misma problemática. Y bueno, nada más, porque como prometí no extenderme, no quiero no cumplir lo que he prometido. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias. Perdón. Gracias señor portavoz. Luego usted tendrá ocasión de contestar; yo creo que ahora de momento no, no procede. Tiene, yo es que creo que no merece, no hay alusiones de ningún tipo, al contrario, yo creo que se ha pretendido...

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Para dar las gracias exclusivamente. Pero claro, que me dé la palabra, si no me la da...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Mixto. Breve, por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Muchas gracias. En ningún momento, creo que cuando se sonríe porque cuento algún chiste..., y además la sonrisa me halaga que os riáis, porque la sonrisa es salud. Quiero decir, lo que no voy a permitir personalmente es que la sonrisa se transforme algunas veces, en algunas personas, en algo más que sonrisa, o en algo más que burla. Eso no lo voy a permitir; primero, por dignidad personal. No sé el tiempo que estaré de Procurador en Cortes en esta Legislatura, porque tengo muy decidido abandonar el escaso si esto no, no toma un, otro cariz. Pero no permitiré, y quiero decir que la sonrisa es muy, muy importante, porque es, da alegría, pero sé que ha habido algunos comentarios más que sonrisa. Hasta ahora quiero decir que no he hablado en las Cortes a gusto porque me encontraba yo mismo en una situación bastante, bastante difícil; creo que en este momento empiezo a encontrarme a gusto en las Cortes porque me he liberado de muchos lastres, que tenía un compromiso bastante grande. En este momento creo que tomaré más en serio... y sí voy a permitir la sonrisa, no voy a permitir más que la sonrisa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): En primer lugar, ha hecho una referencia el portavoz del Grupo Socialista a la petición de comparecencia. Yo he pedido esta comparecencia; yo pienso que, bueno, éste ha sido un año de rodaje para todos; probablemente no hemos sabido estructurar muy bien todas las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo de la Comunidad Autónoma, yo creo que podemos tener la satisfacción de habernos reunido con una cierta periodicidad, y espero que, que para el próximo período de sesiones esto seamos capaces, por lo menos ésta es mi intención, de hacerlo con una periodicidad superior, y yo creo que ya entonces con muchos más temas, porque, entre otras cosas, el Decreto de Transferencias lo que nos va a traer son multitud de temas.

Bien. Sobre el Decreto de Obras Hidráulicas, yo podría hablar de cuáles fueron las primeras propuestas que nosotros conocimos de Decretos de Obras Hidráulicas. Yo creo que eran unos Decretos absolutamente desenfocados sobre lo que nosotros entendíamos que eran las competencias que el Estatuto reconoce a la Comunidad Autónoma; por eso los fuimos desechando todos. Fue a través, precisamente, de reuniones tanto con la Administración Central, como con otras Comunidades Autónomas, con lo que entendimos que esto era una manera de desbloquear una parte del tema y por eso entramos en ella. En este momento no se está trabajando en un nuevo Decreto; yo creo que en ninguna Comunidad Autónoma se está trabajando en un nuevo Decreto todavía. Yo creo que hay un, vamos a decir un pacto, en principio, para esperar al tema de la Ley de Aguas; yo creo que entre los borradores primeros de la Ley de Aguas y lo que, y el que se presente por el Gobierno espero que haya diferencias, diferencias sustanciales, y ése puede ser el momento de volver a hablar de este tema difícil y complicado. Claro, que si la Ley de Aguas no aparece tampoco en un período de tiempo razonable, bueno, pues habría que retomar el tema de otra manera.

Sobre el saneamiento de las poblaciones, bueno, yo creo que es que hay dos tipos de poblaciones distintas totalmente, y por eso nosotros lo que estamos haciendo es hablar —digamos— con dos niveles de los Municipios de la Comunidad Autónoma: aquellos que tienen más de veinte mil habitantes y los que tienen menos de veinte mil habitantes. La tecnología al uso yo creo que está mucho, es mucho más adecuada para los grandes Municipios; bien, ellos tienen capacidad técnica, tienen recursos económicos y, entonces, aquí hay sitios en los que evidentemente hay depuradoras de éstas, en algunos sitios ya están en prueba, en otros ya llevan funcionando tiempo, y en esos sitios, bueno, la tecnología —digamos— al uso yo creo que es nuestra propia línea de actuación a partir de ahora. Y el Director General de Obras Hidráulicas ya se ha referido a que tenemos una evaluación primera de las necesidades de todos los términos municipales de más de

veinte mil habitantes de la Comunidad Autónoma. Consideramos que la cifra no es desproporcionada, que será asumible para infundirla en un plan a ocho años, y que este tema es totalmente distinto, de los saneamientos de los pequeños Municipios, que, evidentemente, es ahí donde el mantenimiento de una persona, el costo de energía eléctrica y cualquier reparación hace que los ayuntamientos no sean capaces en absoluto de atenderlos. Yo creo que ya hay experiencias en España, muy interesantes, de otro tipo de sistemas de depuración con aprovechamiento del líquido incluso para riego de plantaciones arbóreas, etcétera. Yo creo que es a través de estas experiencias en lo que nosotros estaremos para el año que viene en condiciones de sí, iniciar ya un plan de saneamiento de los núcleos de menos de veinte mil habitantes, que consideramos que tienen unos problemas especiales.

Sobre la capacidad inversora en carreteras, ya nos hemos referido a que hay una parte que se transfiere como costos de reposición, en el capítulo seis, y está reconocida en el Decreto; y otra parte es la capacidad que tiene la Comunidad Autónoma, dentro del Fondo de Compensación Interterritorial, para dedicar una parte de esos dineros a carreteras. Nosotros pensamos que esta cifra puede tener un aumento y que, como me he referido antes, es un aumento notabilísimo sobre lo que la Administración del Estado invertía en esa red en concreto de carreteras. Y pensamos por eso que al cabo de, si al final el avance del plan al que nos vamos a referir con posterioridad se aprueba, entra en vigor y se empieza a trabajar con él, que en un período de tiempo —ocho años fija ese plan—, las carreteras transferidas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sin pretender hacer ningunas operaciones que entenderíamos desproporcionadas para el tráfico que soporta, sí que tengan una importantísima mejora en sus condiciones.

Por fin, en vivienda, bueno, yo es un tema que me estoy refiriendo con bastante continuidad, es el estado del abandono de obras de promoción directa del IPPV. Yo ya me he referido en otras ocasiones, hay mil doscientas cincuenta viviendas paradas en la Comunidad Autónoma, en el momento de las transferencias algo más de la mitad, seiscientos y pico, ya están rescindidos los contratos, y nosotros tenemos como objetivo prioritario la puesta en marcha de esas obras, y ya se están redactando, hay redactado ya algún proyecto de finalización y se están redactando otros. Bueno, en el futuro yo creo que esto es una cosa que no se puede evitar que ocurra, porque la Ley de Contratos del Estado siempre permitirá que adjudique a un contratista que esté en una situación de éstas. Nosotros hemos tenido unas reuniones con la Cámara de contratistas de Castilla y León para, y tenemos en la idea formar un Consejo Asesor de Obras Públicas, en el que creo que la colaboración de los contratistas sería muy interesante en cuanto a fijar las condiciones de las bajas, si, como considerar qué es una baja temeraria, a partir de qué baja no se debería adjudicar una

obra. Y yo, por otra parte, pienso que el sector de la construcción ha sufrido una durísima selección como consecuencia de todas estas cosas; en los años más duros de la crisis han desaparecido la mayoría de estas empresas que entraban a la obra pública un poco para seguir alimentando el motor de su propia supervivencia; las que han aguantado este proceso yo creo que son unas empresas más sólidas, y que no será tan fácil, a partir de un cierto momento, primero por las precauciones que podemos tomar, en colaboración con los contratistas, de cuáles serían las condiciones de adjudicación de las obras —no evidentemente a la baja absoluta, como se hacía hasta hace poco tiempo—, y además por la propia selección que se ha producido en el sector de la construcción. Creo que éste será un tema que no se repetirá a partir de ahora con la frecuencia que se ha producido hasta ahora; pero del que nunca en ninguna Administración esté libre mientras actúe con la transparencia y garantías que la Ley de Contratos del Estado fija a la hora de la presentación en los Concursos o en las subastas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Para ampliación, tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Bien; yo quería aclarar al señor portavoz del Grupo Socialista dos cosas. En primer lugar, los encauzamientos en áreas rurales no se han admitido como competencia porque podíamos tener distorsiones con los canales principales de regadíos; entonces, al no haber admitido la transferencia de regadíos, pues para que no surgieran estos problemas nos limitamos a aceptar las competencias de encauzamientos en áreas urbanas. Y en cuanto a la posibilidad de que la Consejería pueda hacer pequeñas presas, sí las puede hacer, porque hemos contemplado, en los acuerdos entre el Ministerio de Obras Públicas y la Consejería, que todas las pequeñas presas que la instrucción de grandes presas vigente en este momento en España establece como pequeñas las podamos hacer; o sea, que todas las presas que tengan menos de quince metros de altura, o un límite dentro de la capacidad, tal como establece la instrucción de grandes presas, serán competencia, en cuanto a abastecimientos, de la Comunidad Autónoma. Yo espero que de aquí a fin de año tengamos subastada alguna obra de este tipo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Director General. Si desea replicar, tiene el turno de tres minutos el señor portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Solamente dos palabras, sencillamente para desear suerte y acierto al señor Consejero en el desempeño de estos Decretos de Transferencias y

ofrecernos con esta modestia a colaborar en ese éxito en la medida de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Buiza ¿El señor Consejero tiene que decir algo?

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Simplemente por cortesía parlamentaria, como se dice, agradecer al señor Procurador la confianza demostrada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Entonces, iniciamos un turno de preguntas por parte de los señores Procuradores. Les recuerdo que tienen tres minutos para decir lo que tengan que decir. Y, por favor, a ser posible, como vamos a tratar posteriormente el tema de carreteras, pues que en esta intervención que se obvie este tema.

Tiene la palabra... los que deseen, si quieren comenzamos por, tal como está... Sí, preguntas. Empezamos. ¿Desea intervenir el señor Alonso? ¿Señor Posada? ¿Señor Elorza? ¿Señor Junco? Tiene la palabra el señor Junco.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Solamente dos preguntas muy puntuales. Una de ellas referida a los residuos ganaderos, que el señor Consejero ha dicho con acierto que hoy día son uno de los mayores problemas, o un problema importante en la cuestión de la contaminación. Mi pregunta es que si esta Consejería tiene algún proyecto para ayudar o apoyar de alguna manera a los ganaderos que actualmente tienen su explotación y que no están en condiciones económicas de realizar lisieres o, en fin, cualquier otro tipo de depuración, debido a que son unos métodos relativamente caros, o bien a fomentar los polígonos ganaderos a fin de sacar todas estas —o las que se puedan— explotaciones ganaderas de los núcleos urbanos y concentrarlas en una zona donde esté garantizada la depuración de los residuos.

La otra pregunta era referente a una cuestión que ya planteé en su día al señor Consejero, sobre si se ha hecho algo en el sentido de policía, vamos a llamarlo policía de urbanismo; es decir, el que por parte de la Consejería, en fin, se llegase a un acuerdo con Guardas de Confederación, vigilantes de carretera, etcétera, en el sentido de denunciar las infracciones urbanísticas que actualmente pues, como sabemos, campean por sus respetos. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Junco. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Ninguna de las

dos cuestiones tiene nada que ver con los Decretos; pero bueno, yo creo que sí que por lo menos la primera... Yo, sobre lo de los residuos ganaderos hay una serie de operaciones en este momento en marcha y alguna ya se había iniciado por parte de la Dirección General de Medio Ambiente del Ministerio, fundamentalmente en aquellas grandes instalaciones de cría de cerda, por ejemplo en la provincia de Segovia y creo que alguna en la provincia de Soria. En esto va un poco la línea de esos, de ese apoyo a los Municipios para vertederos, porque en algunos casos, realmente, esto puede resolverse incluso a nivel municipal, con una actuación municipal de solución de los vertidos ganaderos; en ese caso, en esa materia, nosotros estamos... por ejemplo, para utilizar un ejemplo, creo que es con el Ayuntamiento de Turégano, en Segovia, que tiene proyectada una operación, digamos, coordinada de solución de los vertidos en toda su, de cualquier tipo de naturaleza que se produzca en el Municipio. Yo sobre los polígonos ganaderos, la verdad, sería bastante crítico. Yo creo que hay algunas experiencias que tampoco son muy fáciles de asumir como tales, ya que los propios ganaderos a veces ponen problemas en cuanto a la posibilidad de que cierto tipo de enfermedades en un polígono se reprodujeran de una manera que, bueno, que llevaran a desprestigio a este tipo de actuaciones. No soy, evidentemente, un experto en la materia, pero yo tampoco creo que este tipo de actuaciones fuera la solución de estas actividades; ya que yo creo que lo que crea realmente problemas son las grandes granjas prácticamente industrializadas, que yo creo que ellas mismas deberían tener capacidad, o deberíamos apoyarlas para que tengan capacidad de resolver el problema de los residuos, bien sea por depuración o, yo lo que encuentro que sería la solución más óptima, por el empleo de esa materia orgánica en la fertilización de nuestros campos, que bastante necesidad tienen de ello, aunque hay muchos sitios en los que, evidentemente, la ganadería y la agricultura no están en el mismo nivel de desarrollo, pues por condiciones topográficas, climáticas o lo que sea.

En cuanto a la policía de urbanismo, yo ya me referí, recuerdo, en la intervención del señor Procurador, de que una vez realizadas las transferencias de carreteras creo que tenemos una oportunidad magnífica de utilizar todo el aparato de información que la Dirección General de Carreteras, las Jefaturas Provinciales de Carreteras tenían, para utilizarlas en materia de, también, de disciplina urbanística. Bueno, el Decreto se acaba de producir, puedo decir que todavía no hemos hecho esto, pero que eso es, evidentemente, una línea de actuación en la que vamos a estar, y creo que además sería una magnífica manera de rentabilizar parte de los servicios que nosotros recibimos como transferidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Si desea replicar ¿no? Bien. Entonces tiene la palabra el señor Saborit.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: Bien. Unicamente era preguntar si este plan de ayuda... va a afectar de alguna manera a lo que una vez también salió a relucir respecto a las comarcas de acción especial, y si en la elaboración de los planes provinciales se va a venir actuando como hasta ahora, o si se va a hacer de una manera regional, con una intervención más amplia de la Consejería, dejando un poco a las Diputaciones nada más que las labores de ejecución y si se va a planificar desde aquí; o sea, va a ser, digamos... a ver si me explico un poco mejor: si la planificación se va a hacer de abajo a arriba o de arriba a abajo. Eso es lo que quería que me explicase.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Saborit. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo entiendo que las comarcas de acción especial se definían como tales por la Administración Central y, por lo tanto, digamos, no son en este momento una competencia de la Administración Autónoma, y tengo noticias, no lo puedo afirmar, de que hay una intención de modificar ese tipo de políticas.

Sobre la planificación, por ejemplo, en materias de carreteras, yo creo que la colaboración y coordinación con las Diputaciones Provinciales es un tema muy, muy importante. Una parte muy importante de la red de carreteras de la Comunidad Autónoma depende de las Diputaciones Provinciales y nosotros entendemos que parte de esa red tiene un auténtico carácter de interés regional. Y hay un tema que a mí se me ha expuesto en muchísimas ocasiones, de cómo, cuántas veces una carretera dependiente de una Diputación llega al término de la provincia; desde la otra provincia están en una situación similar, sin embargo falta de resolver el nexo, o bien esa conexión no tiene unas condiciones, digamos, aceptables para su uso. En el avance del Plan de Carreteras, que luego vamos a hablar, nosotros incluimos, en este primer documento de clasificación y jerarquización de la red, tanto la red transferida como aquellas carreteras dependientes de las Diputaciones Provinciales que entendemos que deberían tener carácter regional. Bien; luego vamos a hablar más del Plan Regional de Carreteras. Yo creo que, al final, si se cumplen los objetivos que nosotros tenemos marcos, se debía producir un profundo cambio en la titularidad de gran parte de estas redes; yo creo que la Comunidad Autónoma debería asumir la competencia sobre ciertas carreteras de las Diputaciones Provinciales; y, al mismo tiempo, habría una parte de la red que a nosotros se nos transfiere, y que tiene exclusivamente carácter local o provincial, que debería asumirse por las Diputaciones. Yo creo que esto forma parte del largo proceso que creo yo que iniciamos hoy con el primer documento del Plan, y que espero que acabemos en un período de tiempo no demasiado largo, de racionalizar absolutamente toda la red de carreteras de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Sí; si desea replicar el señor Saborit, tiene dos minutos.

EL SEÑOR SABORIT-MARTINEZ POLANCO: No es una réplica, simplemente que quisiera que, así como me ha hablado de las carreteras, de los abastecimientos y saneamientos que hasta ahora venían ejerciendo las Diputaciones...

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. En abastecimientos y saneamientos, este primer año, precisamente, lo que hemos hecho, y habíamos empezado a hablar de ello con las Diputaciones con anterioridad a la propia aparición del Decreto, es intentar invertir mediante convenios con las Diputaciones Provinciales, porque nosotros entendemos, además, que es la única manera de que siendo las Diputaciones Provinciales órganos que ejercen esta misma competencia a través de los planes provinciales, deberíamos acabar un poco con las dobles subvenciones a ciertos Ayuntamientos, o la ruptura de ciertos procesos de descoordinación administrativa. Esto es lo que vamos a hacer este primer año, y la idea de ahora en adelante, y así lo estamos empezando a exponer a las Diputaciones, sería intentar —y esto estamos sólo a nivel de idea— definir dos escalones, de tal manera que las Diputaciones mantuvieran todas aquellas operaciones absolutamente puntuales, mientras que la Comunidad Autónoma entendemos que debería trabajar fundamentalmente en aquellas operaciones que excedieran ese ámbito, como por ejemplo abastecimientos para una Comarca, redes de distribución de una cierta entidad; en fin, definir estos dos escalones. Y yo creo que, por lo menos hasta ahora, en las negociaciones que en este aspecto hemos llevado con las Diputaciones, ya digo que están prácticamente en un nivel muy bajo, pero me hacen confiar que pudiera resultar en este sentido la solución final. Yo creo que la colaboración es fundamental, porque mal estarían dos Administraciones actuando sobre la misma materia sin tener una coordinación absoluta sobre ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señores y señoras Procuradores.

Ya que se ha tocado el tema de regadíos, yo le pediría al señor Consejero a ver si pudiera profundizar un poquitín más, por si tiene en mente o programado esta Consejería algún regadío, bien sea pequeño o grande, en nuestra Región; porque, si no le he entendido mal, no está transferido. En esto, creo que entendí, necesitaría una negociación aparte. Lo entiendo perfectamente; pero también entiendo que si esto en

el tiempo se dispara, podemos quedarnos muy pobres en regadíos, ya que estamos también bastante en este momento. Nada más. Si puede, profundizar un poco más en el tema y lo que tenga programada su Consejería.

Hay un tema que a mí me preocupa mucho, empalmado un poco con la pregunta que ha hecho nuestro compañero Antonio. En el medio ambiente, aparte del riesgo que corre toda la contaminación por las industrias, los productos químicos, etcétera, etcétera, a pesar de que aquí no hay mucha industria, pero se utilizan productos, por ejemplo en el campo y en otros sitios, donde efectivamente la contaminación está ahí, pero yo la pregunta quisiera hacerla más bien dirigida quizá, efectivamente al Consejero, que es a quien tenemos presente aquí, pero quizá sea más amplia, porque dentro del medio ambiente yo quisiera preguntarle si se está haciendo algo a nivel de Gobierno Autónomo para conservar la naturaleza, más que para conservarla, para de verdad ponerla a punto, porque entiendo que casi tenemos un auténtico desierto en Castilla y León, no hay nada más que coger el coche y recorrer kilómetros y kilómetros donde no se encuentra un árbol, por ejemplo. Por eso la pregunta va en dos líneas diferentes; quizá no sea su competencia, toda su competencia eso, pero sí tiene algo que ver relacionado con su Consejería.

Y otra pregunta es en cuanto a los vertidos de explotaciones agrarias que le acaba de preguntar mi compañero, pero yo quería ir más allá, porque creí que era lo que iba a preguntar él; es muy parecida, pero no es igual. Sabemos lo difícil que es el depurar todos los residuos de explotaciones ganaderas, además por lo pequeñas que son en nuestra Comunidad Autónoma; pero no se habla nada, se habla de ayudarle quizá a depurar, pero no se habla nada nunca de aquellos que por su cuenta están depurando, están convirtiendo esos residuos en abonos orgánicos, que son fenomenales y que enriquecen nuestras tierras, y nadie en ningún Gobierno se acuerda de ayudarle a esos que trabajan en dos sentidos: primero, quitan la contaminación, y después con el abono abonan sus tierras y crean o crían buenos productos para el consumo de los ciudadanos; si de verdad se ha parado a pensar el Consejero que también a esos hombres que trabajan en ese sentido les podemos ayudar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Nosotros, sobre el tema de regadíos, me he referido antes que nosotros es que no hemos querido en el Decreto asumir competencias de regadíos. Yo diría, ¿por qué? Pues porque creo que tampoco es ninguna política

positiva para la Comunidad Autónoma asumir competencias mientras no se garanticen los recursos económicos, yo creo que en eso hay que tener muy claro quién tiene la responsabilidad de cada cosa. Evidentemente, si, como hemos dicho, el tema de las Confederaciones, que son los que hacen las grandes obras de regadío (luego serían organismos dependientes del Ministerio de Agricultura los que harían las complementarias) si las Confederaciones, como está oyendo, no se han transferido, yo creo que nuestro papel será exigir que aquél que sigue manteniendo la competencia, aquél que sigue teniendo el dinero, lo siga haciendo. En cambio, si por ejemplo el Decreto de IRYDA acaba de cerrarse y se produce la transferencia, entiendo que la Comunidad Autónoma, a través —entonces sí—, de un Decreto que contempla esas inversiones y que contempla esos servicios, lógicamente tendrá que actuar en la Comunidad Autónoma en la línea de esas otras obras complementarias de regadíos, que era lo que, lo que hacía el IRYDA; y yo creo que, además, en esta línea la Consejería de Agricultura tiene, tiene ciertos planes, manteniendo un poco el mismo escalonamiento que la Administración del Estado tenía dentro de la Comunidad Autónoma. Esto es un poco igual que el tema del medio ambiente. El señor Procurador ha dicho que atravesamos un desierto; yo creo que también deberíamos romper un poco la visión machadiana de la Comunidad Autónoma; yo creo que la Comunidad no es sólo Tierra de Campos o parte de Tierra de Campos, sino que estamos en una Comunidad Autónoma que tiene —y eso convendría que lo divulgáramos—, bosques frondosos, sierras, montañas, lagos, y yo creo que una gran potencia maderera y forestal. Ahora que, evidentemente, que hay zonas de la Comunidad Autónoma muy concretas en condiciones de desertización, también; y creo que la información a este nivel que hay de las Naciones Unidas y demás da para Castilla y León ciertas zonas de importante desertización. Yo creo, por ejemplo, y eso además sería mucho más discutible, sobre si ciertas operaciones de repoblación no son más duras desde el punto de vista de la desertización; sería, por ejemplo, la política de ICONA, y probablemente ICONA sería uno de los Decretos que también próximamente se cierre, aún cuando cabría la duda de si cierto tipo de repoblaciones no fomentan más la desertización que la situación anterior, no sólo a lo mejor por la desaparición de la capa vegetal autóctona o la sustitución de cierto tipo de especies, como los robles o las encinas, por pinos de crecimiento rápido, etcétera, sino incluso por el tremendo riesgo que implican de aparición de incendios forestales que en el otro bosque no se dan de una manera, de una manera tan clara.

Y, por fin, pues yo me apunto a la idea, yo lo he pensado a veces que alguien debía de hacer este tipo de actuación positiva, de aquellas personas —digamos— que no sólo no contaminan, yo me he referido antes, sino que utilizan cierto tipo de residuos para enriquecer orgánicamente las tierras de cultivo. Yo creo

que esto ahora sólo puede quedar a nivel de idea; a mí me parece además una idea muy importante y muy bonita, pero no me podría extender más sobre ella en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Consejero. ¿Desea, desea replicar el señor Pelayo? Bien. Entonces, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bien. La pregunta es fundamentalmente para complementar las que aquí se han hecho, y fundamentalmente se centra en lo que son transferencias del patrimonio arquitectónico. En el apartado del Decreto habla de estudios básicos y de rehabilitación de áreas urbanas; sin embargo, en la relación de transferencias no veo que hayan sido transferidos aquellos planos o estudios básicos ni de gestión de realización que estaban y están contratados y en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Abundando en esta materia de competencias de arquitectura, habría también en la actuación prevista, y en fase bastante avanzada, el Plan de Rehabilitación de Teatros de carácter histórico-artístico en la Comunidad. Yo no sé si sobre esto se ha prescindido de la negociación o hay algún criterio de la Consejería al respecto que no haya hecho posible el que esta serie de obras programadas aparezcan aquí. Y en una especie de constante en todas las materias que se refieren a transferencias, a mí me preocupa este trasplante mimético; no estoy haciendo ninguna crítica sino lo que es un proceso normal de transferencias, que es un trasplante mimético de la Administración Central, pueda incorporarse la mecánica ya normal de competencias no aclaradas, como puede ser en este caso, muy característico durante la etapa del Gobierno Central anterior, de competencias que entraban siempre en conflicto, y serio a veces, entre las que son de Bellas Artes y lo que es la Dirección General de Arquitectura.

¿La Junta tiene algún proyecto, de inquietud al menos, de afrontar seriamente lo que pueden ser situaciones de conflicto y, por tanto, aclararlo previamente? Y, si esto fuera así, como lógica conclusión sería que el acceso a este tipo de obras, bien por la línea de Bellas Artes, o bien por la línea de la Dirección General de Arquitectura, fueran lo suficientemente claras y diáfanos para que a ellas pudieran concurrir los distintos Municipios de la Comunidad Autónoma en igualdad de condiciones. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Sobre los planes y estudios básicos de rehabilitación, yo entiendo que esa es una competencia absolutamente transferida; si no aparece en los anexos, yo... está en los Decretos, están ahora en estudio las correcciones de

errores, y de hecho en todas las conversaciones mantenidas eso se entiende que es una operación de transferencia.

Sobre los planes de rehabilitación de teatros, este es un tema distinto. En la metodología de transferencias, como costo efectivo se considera aquello que corresponde al capítulo, a los capítulos uno, dos y seis de los Presupuestos Generales del Estado. Entonces, los programas de rehabilitación de los teatros estaban en el capítulo siete u ocho, de subvenciones o colaboración con las Corporaciones Locales, y esos créditos no se han transferido, lo cual no quiere decir que no se vayan a transferir. Y, por ejemplo, en el tema del IPPV, que lo tenemos bastante más avanzado y ha sido uno de los temas de estas conversaciones, de hecho aquellas operaciones de colaboración, vamos, aquellas operaciones que financiadas por el capítulo siete-u ocho de los Presupuestos Generales del Estado, que es igual además a lo que me he referido antes del medio ambiente, de colaboración, con las industrias, a partir de este momento lo que se va a hacer, ese dinero llegará a la Comunidad Autónoma a través de un convenio de la Administración Central-Comunidad Autónoma, y luego será la Comunidad Autónoma la que lo utilice, bien sea para ayuda a las industrias contaminantes, bien sea para promoción de vivienda directamente por Ayuntamientos o no sé qué, bien sea para rehabilitar teatros; pero en este momento todavía esas son partes sin acabar de cerrar de las negociaciones. Yo reconozco el tema del trasplante mimético de una Administración a otra, por ejemplo, y antes cuando hemos estado hablando del medio ambiente, yo digo que ha sido una materia que ha funcionado muy bien para, durante todo el proceso de transferencias, porque ha permitido tener unos interlocutores permanentemente hablando con las mismas personas, frente a algunas Comunidades Autónomas que con unas organizaciones distintas han tenido dificultades. Yo lo que quiero decir es que en este momento la colaboración entre la Dirección General de Patrimonio Cultural y nuestra Dirección General de Arquitectura y Vivienda es absoluta; que intentamos en principio hacer que no surjan estos problemas que antes surgían entre las dos Administraciones, de intervenciones dispersas, contradictorias, o no, o no coordinadas. En este tema, sobre el sistema diáfano, bueno, yo no creo que todas las cosas, todas las inversiones de la Administración puedan ser, ya que éstas, digamos, no son subvenciones a Municipios y tal como podía ser el problema de rehabilitación de teatros, sino inversiones directas, digamos, hacerse así como apertura de concursos públicos para que los dos mil ochocientos Municipios de la Comunidad Autónoma hicieran sus solicitudes de obras. Yo creo que esto es una cosa que tiene que estar en otra línea, tiene que entrar en la línea de la programación, de la misma manera que en carreteras vamos a intentar hacerlo mediante un plan, plan organizado, igual programas, bien sea pues de colaboración con Ayuntamientos, o rehabilitación concreta de espacios públicos urbanos, o reparación de viviendas en una situación o en otra. Yo creo que la diafinidad del sistema no puede ser, di-

gamos, por concursar a un tema, sino por el establecimiento de unas programaciones suficientemente discutidas y debatidas y, por supuesto, públicas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien, ¿Desea replicar el señor Procurador? Entonces, damos provisionalmente terminada esta sesión, que será reanudada dentro de diez minutos. O sea, son las siete cincuenta, a las ocho.

(Se suspendió la sesión a las diecinueve horas, cincuenta minutos).

(Se reanudó la sesión a las veinte horas, quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Señor Consejero. Se reanuda la sesión con el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien. Este tercer punto del orden del día, que es el Plan Regional de Carreteras, es un trabajo que nosotros ya hablamos ante esta Comisión en el sentido de que en un momento determinado, que nosotros esperamos que puede ser hacia finales del presente año, si mal no recuerdo, la presentación de un Plan Regional de Carreteras. Este Plan Regional de Carreteras va a tener dos facetas fundamentales. Una primera, una serie de trabajos informativos y de propuestas, que vamos a ir encargando a diversas empresas consultoras, ésta es la primera parte; y una segunda fase, que pretendemos hacer desde los propios servicios de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras, que será el documento que traeremos a estas Cortes.

Esta primera parte, que consiste en la clasificación y jerarquización de la red, creo que es un poco el primer documento que tenemos en el que se empieza, podemos empezar a entender esto que hablamos de la red transferida, pero que, de alguna manera, nunca acaba de plantearse en documentos. Con anterioridad a la propia transferencia de carreteras, nosotros nos pusimos a trabajar en esta línea; contratamos este primer documento; en la elaboración del documento participando activamente, a nivel de consulta, de propuesta y de crítica, los propios servicios de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructura, y entendemos que es un trabajo sólido, importante, que vamos a presentar públicamente el próximo día veinte. Para esta, para este acto, nosotros hemos invitado no sólo a los Procuradores de esta Comisión, lógicamente, sino a todos los grupos sociales, instituciones y Administraciones de la Comunidad Autónoma con incidencia en materia de carreteras, como puede ser la Administración Central o las propias Diputaciones Provinciales, sino también a las Comunidades Autónomas limítrofes, dada la importancia que nuestro Plan Regional de Carreteras va a tener también en la

conexión con estas otras Comunidades Autónomas. El objetivo final de que esto sea, de que el último documento, el documento ya elaborado, no al nivel de contratos con consultora, sino entre los propios Servicios de la Dirección General de Obras Públicas e infraestructura, sea una ley —y ésta sería en principio nuestra intención—, sería con una serie de objetivos que consideramos que son importantes. Primero, dado que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva, incluso legislativa, sobre estas materias, sería el estudiar, y en su caso modificar, todas aquellas condiciones que la ley de Carreteras impone y que consideramos que pueden ser excesivas o no adecuadas, bien a las condiciones generales de la Comunidad o a ciertos territorios de la misma, como por ejemplo las zonas de montaña y..., las zonas de montaña. Por otro lado, sería lo que ya hemos comentado antes, la importancia que tendría en un momento determinado producir un cambio general, o por lo menos en algunos puntos, de la titularidad de las redes en cuanto aquellas redes que, dependiendo de la Administración Provincial, consideramos que pueden tener, que puede ser positivo, que puede ser importante que tengan carácter de red regional; y, sin embargo, al revés, aquellas redes que siendo de, vamos, siendo con anterioridad de la Administración del Estado, puedan pasar a titularidad de las Diputaciones dado su carácter Local o incluso de algunos Ayuntamientos. Y por otra parte, yo creo que sería importante, y sería un poco lo último, sería que el Plan se convirtiera en un programa de inversiones a ocho años a partir del cual la propia Administración tuviera que programar sus obras de acuerdo con el Plan y rompiéramos un poco toda la mecánica que ha existido hasta ahora, de la más o menos arbitrariedad en las decisiones de la inversión o la, o que la inversión prácticamente sólo se dirija por razones de oportunidad.

Bien. Esto es, por lo tanto, este primer documento. Este primer documento nosotros pensamos que es, tendrá un fuerte debate; nosotros creemos que recibiremos múltiples sugerencias, múltiples críticas. Incluye ya una primera definición de niveles distintos de la red por categorías; evidentemente desde múltiples instancias esto se va a aceptar, se va a criticar, se van a proponer modificaciones puntuales, modificaciones sustanciales. Yo creo que esto es el trabajo en el que tenemos que estar y que, como consecuencia de todo ello, creo que tendremos mucha más información que la que hasta este momento hemos tenido para producir el documento definitivo.

Nosotros, además, queremos valorar que este trabajo se ha hecho con unos medios económicos realmente escasos. Hay Comunidades Autónomas que han hecho operaciones de este tipo con inversiones muy fuertes; nosotros hemos seguido el otro modelo, y este modelo, de con una inversión escasa, queremos presentarlo en un momento al resto de las Comunidades Autónomas, a las Comunidades Autónomas limítrofes, queremos presentarlo como un, como un tra-

bajo, creemos interesante y muy bien colocado en el tiempo, sobre las operaciones que las demás Comunidades Autónomas están haciendo en este momento en esta materia; en esta línea, por ejemplo, nosotros estuvimos en la presentación de los primeros documentos del Plan de Carreteras de Galicia. Muy pocas Comunidades Autónomas yo creo que están tan avanzadas en este momento como nosotros en esta materia.

Y, bien, para mí también creo que es una manera de demostrar el espíritu de colaboración que yo creo que tiene que informar toda la actuación del Ejecutivo, que es que en primer lugar —y sólo el documento lo conoce hasta este momento la Junta de Castilla y León— sea en esta Comisión de las Cortes donde aparezca el documento.

Yo ahora pasaría la palabra al Director General de Obras Públicas e Infraestructura, para que precisara de una manera más técnica y más concreta en qué consiste exactamente el documento que hoy día ponemos encima de esta mesa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Tiene la palabra el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUTUCAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias, señor Presidente. Ante todo quiero decir a Sus Señorías que tengo autorización del Consejero para intervenir con brevedad y voy a ser breve.

En segundo lugar, decir que la documentación que se les ha entregado a ustedes personalmente es un resumen del documento y que un documento completo, que es éste, entrego a la Comisión de Obras Públicas, y que por supuesto en nuestros servicios y a su disposición están en todas las provincias, estarán a partir del día veinte en todas las provincias un ejemplar para su disposición.

Bien, muchas gracias. Cuando en septiembre de mil novecientos ochenta y tres, hace nueve meses, asumí la responsabilidad de formar parte del grupo directivo de las Obras Públicas de Castilla y León, una reflexión elemental debía estar presente en la gestión; y es que la administración que se nos encomendaba dirigir supiera en todo momento lo que tenía que hacer. Este documento que hoy se presenta ayudará a las personas que en los próximos años trabajen en este área a realizar su tarea, a conocer lo que tienen que hacer. En el campo de las carreteras había en esa fecha —septiembre de mil novecientos ochenta y tres— dos procesos que condicionaban nuestra actuación; el Decreto de Transferencias y el Plan General de Carreteras del Estado. Cuando a finales de octubre de mil novecientos ochenta y tres el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo presentó el avance del plan General de Carreteras, uno de los primeros condicionantes se superaba. Nueve años después de publicarse la Ley de Carreteras, con siete de retraso, se presenta por pri-

mera vez un Plan, avance que, con sus defectos y virtudes, despejó una incógnita importante en el futuro de las carreteras de la red de interés general del Estado. Cuando en diciembre del mismo año, la Comisión Mixta de Transferencias aprobaba el proyecto del Decreto de Traspaso de Funciones y Servicios en materia de carreteras, el segundo condicionante quedaba superado, conociendo la red, los medios personales y materiales de que se disponía, se podía comenzar el trabajo del Plan Regional de Carreteras. No es necesario repetir ante ustedes los datos de nuestra extensión geográfica, dispersión de población, excesivo número de núcleos, etcétera, cifras que son de todos conocidas; pero sí es preciso recalcar la dimensión de nuestra red. La red de titularidad estatal ha quedado de cuatro mil noventa y seis kilómetros; la red de titularidad de la Administración Autonómica: once mil doscientos sesenta y cinco; la red de titularidad de las Diputaciones: doce mil novecientos treinta y cinco. Esto totaliza veintiocho mil doscientos noventa y seis kilómetros. Esta cifra supone un cuarenta por ciento más de los kilómetros que va a gestionar la Administración Central en toda España (veinte mil seiscientos sesenta y siete). Indudablemente, no incluimos aquí los cerca de cincuenta mil kilómetros de caminos que tiene el IRYDA y los cinco mil del ICONA, porque entendemos que la diferencia entre camino y carretera es la que nos ha llevado, en este Plan, a sólo considerar las carreteras. Indudablemente, una de las primeras razones que justifican el Plan es el conocer nuestra red. Pero ¿cómo es esa red? Como antes ya señalé al señor Procurador, la dotación de nuestra red es de 16,4 kilómetros de red por cien kilómetros cuadrados, cuando la media nacional es de 15,9 y nuestra dotación por habitante es de 6 kilómetros, mientras que la media nacional es de 2,1 kilómetros. En resumen, puede afirmarse que las dotaciones cuantitativas de carreteras en Castilla y León son correctas y responden a las características propias de la Región, la población, dispersión de núcleos. Pero conviene señalar, sin embargo, algunos detalles importantes que vienen a mostrar cómo unas buenas dotaciones no suponen necesariamente una buena red ni un buen servicio. Existen desequilibrios localizados entre la ubicación de la población y las dotaciones de red, resultando áreas o núcleos que quedan aislados; este tipo de situaciones se da con mayor asiduidad en las provincias montañosas. Con cierta frecuencia, los itinerarios locales no están cerrados, de modo que núcleos próximos precisan de un largo recorrido para comunicarse por carretera, y ésta es una situación típica de las provincias limítrofes, como antes ha señalado el Consejero. Aún con elevadas dotaciones no se logra una buena accesibilidad, situación para la que sería imprescindible que las carreteras, sobre todo las locales, tuvieran unas características y un estado de conservación de los que hoy carecen.

Como comentario final, hay que subrayar que una elevada dotación de carreteras por habitante en lo tocante a la red dependiente de la Comunidad podría

llegar a representar un problema grave de conservación. Y en cuanto a trazado, nuestras carreteras, analizando, hemos tomado una muestra del treinta y tres por ciento de la red, que es lo que hemos llamado la red primaria, tenemos una carretera cuyo quince por ciento, unas carreteras cuyo quince por ciento discurren por terrenos accidentados o muy accidentados. Estos problemas se plantean, como es lógico, en la Sierra de Gredos, Cornisa Cantábrica y Montes de León. Algo parecido con respecto al trazado puede decirse respecto a la visibilidad de adelantamiento. En cuanto a ancho de calzada de la red que recibimos, sólo el catorce por ciento de lo que hemos llamado red primaria tiene más de siete metros, es decir, el cinco por ciento de la red transferida. En cuanto a estado del firme, existen provincias, como Segovia, Palencia y Zamora, donde es bueno, y sin embargo es deficiente en León, Burgos y Valladolid. En cuanto a señalización vertical, y refiriéndonos a la red primaria, el trece por ciento de la red no dispone de señalización vertical, siendo este problema más acuciante en la provincia de León. Respecto a la intensidad del tráfico, sólo el treinta y cuatro por ciento de la red primaria supera los mil vehículos y no existe ningún tramo en nuestra red autonómica de IMD superior a cinco mil vehículos día. En cuanto a niveles de servicio, según define el manual americano de capacidad, señalando seis situaciones, de la 'A' a la 'F', correspondiendo a la 'A' el tráfico fluido y a la 'F' la circulación muy forzada con retenciones, sólo el tres por ciento de la red primaria tiene bajo nivel de servicio, el 'E' o el 'F', mientras que el ochenta y dos por ciento funciona con niveles altos. Hay que decir que el nivel de servicio más bajo se produce en la zona norte de Burgos, en las carreteras que utiliza fundamentalmente el país Vasco de paso hacia su Comunidad. En cuanto a velocidad de recorrido, en la red primaria se superan los ochenta kilómetros, los ochenta kilómetros por hora en vehículo ligero en el treinta y tres por ciento de la red, mientras que sólo en el dieciséis por ciento se registran velocidades inferiores a sesenta kilómetros por hora. En consecuencia, si manejamos los índices que a continuación señalo, que serían: dotaciones por carretera, de carretera por kilómetro cuadrado, características de trazado, ancho de calzada, estado del firme y señalización, obtendríamos los siguientes baremos generales de estado de nuestra red. Hay que decir que esto lo hago con el máximo respeto hacia las personas que se han entregado a la gestión y que, por lo tanto, éste es un análisis puramente técnico y no crítico con las personas que han tenido las competencias en la gestión de la carretera en los últimos años. Si analizamos estos cinco baremos y les damos un valor igual a cada uno de ellos, resulta que recibimos una red muy descapitalizada, autonómica, en la provincia de León; una red bastante descapitalizada en la provincia de Burgos; una red en un estado deficiente en Avila, Valladolid y Zamora; una red correcta en Salamanca, y una red bien conservada en Palencia, Segovia y Soria. Nos encontramos, en fin, con una red que, pese a la dedi-

cación de sus responsables, no ha tenido apenas actuaciones y éstas no han sido homogéneas, y que ha faltado planificación. Poner en orden, catalogando y clasificando la red, debe ser nuestro primer objetivo. Pero además del conocimiento de la red, ¿qué otras causas justifican la planificación? Yo entiendo que la planificación es necesaria para dar coherencia y continuidad a las actuaciones, evitando la dispersión de esfuerzos; es necesaria también para fomentar la máxima transparencia en la gestión, y este aspecto es fundamental cuando la sociedad en la que nos desenvolvemos vive en un régimen de libertades; es necesario también posibilitar el control y seguimiento de los compromisos adquiridos y, como ha dicho el Consejero, éste es el tema de presentar el Plan ante esta Comisión. Y finalmente, la planificación viene impuesta por el artículo ocho de la Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, al imponer a todas las Comunidades Autónomas la necesidad de desarrollar los programas de desarrollo regional. En estos programas de desarrollo regional, el Plan de Carreteras entendemos debe ser un elemento básico. A la vista de esta necesidad de redactar el Plan, ¿qué objetivos hemos perseguido? Podemos agrupar los objetivos en cuatro tipos: objetivos relativos a la funcionalidad de la red, objetivos relativos a la Administración y Gestión de las Carreteras, objetivos que inciden en la actividad económica y objetivos relativos a la participación de los agentes sociales y económicos en la toma de decisiones.

La red de carreteras desarrollarán tres tipos de funciones básicas: atienden a la demanda del tráfico generada por la población y por las actividades productivas, estructuran el territorio mejorando las condiciones de relación y acceso entre las diferentes zonas del mismo, crean calidad de vida ofreciendo a la población la posibilidad de desplazarse, en condiciones adecuadas desde un punto a otro. La práctica tradicional del planeamiento se ha circunscrito a determinar objetivos referentes sólo a la primera de esas funciones; atender a la demanda, esperando que las demás se resolvieran por añadidura. Es justo reconocer que había importantes razones justificadoras de tales planteamientos, desde la escasez de recursos, favorecedora de criterios inversores de seguimiento a la demanda, hasta una reducida sensibilidad colectiva con respecto a los otros enfoques. Sin embargo, tal situación debe considerarse superada, no sólo porque hoy existe esa sensibilidad colectiva, sino porque las políticas de seguimiento a la demanda han contribuido tanto a efectuar desequilibrios espaciales como a acelerar el deterioro del patrimonio de carreteras acumulado en España a lo largo de siglos; siendo Castilla y León, precisamente, un territorio en el que por su escasa densidad de población y actividades la demanda de tráfico es reducida, los efectos anteriores se han dejado sentir de manera singular. Por ello, la Consejería se propone, como primer escalón de objetivos generales, el equilibrar la valoración de las funciones a desarrollar por las carreteras, determinando que la red futura deberá, en primer lugar, satisfacer adecuadamente la demanda, vertebrar

el territorio y crear calidad de vida, mejorando la accesibilidad en los distintos ámbitos de la Región y sus relaciones externas. Otro aspecto tradicionalmente menos cuidado ha sido el de la implantación de la carretera en su entorno, proceso en el que, salvo muy meritorias excepciones, se ha venido dando prelación y prestando mayor atención a la propia ingeniería viaria que a las cuestiones de relación de las carreteras con los restantes elementos del sistema territorial. La Consejería se propone a este respecto que el planeamiento subraye la consideración de la carretera como elemento territorial a integrar en un sistema complejo y preste en especial, un especial cuidado a la hora de diseñar los tramos urbanos de carreteras, valorando sus funciones urbanas, la calidad del planeamiento y la seguridad vial, e implantar la obra de infraestructura en el medio físico, valorando su preservación y mejora. Le agrada a uno compartir con Sus Señorías la preocupación ecologista que aquí se ha manifestado.

Algunos de los objetivos anteriores pueden concretarse en otros más operativos, capaces de orientar el trabajo desde sus primeras etapas para que el objetivo en general pueda lograrse. Así, los objetivos de atención a la demanda, estructuración del territorio y calidad de vida, mediante la oferta de accesibilidad, pueden concretarse en los siguientes: a) dotar de accesibilidad suficiente a los ámbitos comarcales de la Región, llevando itinerarios de carreteras con condiciones mínimas uniformes de geometría y nivel de servicio a los respectivos núcleos de cabecera; potenciar el eje subcantábrico, potenciar el eje Béjar-Barco de Avila-Segovia; recabar de la Administración Central la adecuada potenciación de los tres ejes horizontales de su competencia en la Región: Burgos-León, Agreda-Alcañices, Burgos-Salamanca; recabar de la Administración Central la adecuada potenciación de los cuatro ejes verticales: Ruta de la Plata, León-Valladolid, Palencia-Reinosa, Puerto de Somosierra-El Escudo, con reconversión en autovía de la N-1 entre Madrid y Burgos; fomentar el desarrollo y la conservación de las redes locales, a fin de que la oferta de accesibilidad se extienda a los núcleos de menor rango.

Los objetivos acerca de la implantación de las carreteras en su entorno pueden concretarse en uno operativo, cual es el de incluir en la normativa que ha de producir el Plan Regional los requerimientos para que la implantación se produzca en la forma adecuada.

La Consejería se propone que el Plan Regional de Carreteras aporte al desarrollo de su propia actividad, como administración competente, una disciplina de trabajo rigurosa. Tal intención se concreta en una serie de objetivos generales que por su contenido se concretan inmediatamente en objetivos operativos, como serían regionalizar y jerarquizar la red, procediendo a su clasificación funcional; consolidar un conocimiento riguroso y homogéneo acerca de las características y situación de la red procediendo al inventario de la misma; ordenar y argumentar y hacer transparente la selección y programación de inversiones a partir de un riguroso estudio de necesidades a plazo y del seguimiento y constante actualización de sus resultados; disponer de una normativa jurídica y técnica y de

procedimientos de gestión adecuada a la naturaleza y situación particular de las carreteras castellano-leonesas procediendo a su diseño y aprobación en los documentos definitivos del Plan; promover la coordinación de las actividades de la administración de carreteras con las de las administraciones responsables de otras redes y con todo el sector transportes; mejorar la gestión de las carreteras, flexibilizando al máximo la actividad de los correspondientes servicios y acercándoles a las demandas de los usuarios.

Las actuaciones de la Administración Regional de Carretera en gastos de inversión y mantenimiento van a suponer en los próximos años un importante flujo de recursos. Las carreteras llevan consigo, sólo por este concepto, una muy significativa actividad económica a escala regional; interesa no sólo a los usuarios, sino también a otros agentes implicados en el proceso de producción de las carreteras: técnicos, constructores, suministradores de materiales y bienes de equipo, personal eventual, etcétera. El ofrecerles una programación de gastos con unas mínimas garantías de fiabilidad constituye una obligación elemental del sector público. La Consejería se propone, pues, con su Plan Regional de Carreteras, dar a conocer por adelantado a todos los agentes económicos y sociales interesados las pautas de gasto de la administración regional de carreteras, a fin de que puedan orientar con máxima eficacia sus propios gastos y recursos.

Ordenados en las tres categorías los objetivos técnicos y económicos que la Dirección General puede formular en el inicio del proceso de planeamiento, queda por señalar que el objetivo central para los trabajos del desarrollo del Plan Regional de Carreteras de Castilla y León es el dar en su formulación el máximo campo a la participación de cuantos ciudadanos y agentes sociales y económicos se sientan interesados por las vicisitudes de unas tareas y una toma de decisiones, en las que la Consejería considera imprescindible que se integre el colectivo regional y muy especialmente la Comisión formada por Sus Señorías.

Pero, analizados los objetivos, ¿cómo se va a realizar el trabajo? En principio existían tres alternativas posibles: realizarlo por la Administración Autonómica, contratar el trabajo del Plan en toda su extensión con una empresa consultora, e ir a una solución mixta, donde la Administración tuviera un papel relevante con el apoyo de una asistencia técnica y ejecutarlo por fases. El primer camino quedó desechado al tener esta Dirección General en diciembre de mil novecientos ochenta y tres los siguientes medios personales: un ingeniero de caminos transferido, que se tenía que responsabilizar de los recursos hidráulicos también competencia de esta Dirección General, y una Secretaria. La segunda solución, contratar a un plan llave en mano con una consultora para una red tan extensa llevaba consigo un despilfarro económico —estimamos un presupuesto de ochenta millones de pesetas— y podía significar una dejación de las responsabilidades propias de la Administración en manos ajenas a ellas.

Quizá como síntesis de ambos planteamientos se diseñó un programa por fases, con importante participación de los técnicos de la Administración y la asistencia de una consultora de prestigio y experiencia en este campo. Para la participación de los técnicos en carreteras de nuestras provincias en este trabajo, hemos contado con la colaboración de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y de sus Jefaturas, que con un ejemplar espíritu de colaboración pusieron a nuestra disposición alguno de los ingenieros que con posterioridad —el veintitrés de mayo pasado— iban a ser transferidos. Estos profesionales, sin tener ninguna dependencia orgánica ni funcional de la Junta, sin recibir remuneración de carácter especial, han dirigido, inspeccionado y prestado su colaboración al trabajo, coordinado todo el equipo por Carlos Canseca Beneitez, director del estudio. Vaya en su nombre mi agradecimiento a todos.

En cuanto a las etapas del Plan, se propusieron cuatro, que realizaremos en tres fases: ésta que presentamos de catalogación y jerarquización de la red y diagnóstico de medidas urgentes; una segunda de inventario, que solaparemos; con el avance, que sería la tercera, y una cuarta de formulación del Plan. El calendario previsto, y al que ha hecho referencia antes el señor Consejero, sería: para el inventario, cuatro o cinco meses, a finalizar en diciembre del presente año; el avance, seis a siete meses, para presentar en el primer trimestre del ochenta y cinco, y posteriormente el avance se sometería a debate y contraste público para formular el Plan como Ley.

El documento que hoy presentamos se desarrolla en cinco bloques, que recogen los resultados de esta etapa. El documento número uno ocupa, se ocupa del análisis de condicionantes y formulación de objetivos para el Plan Regional de Carreteras; el documento número dos, de la clasificación funcional y jerárquica de la red; el documento número tres, del reconocimiento de la red primaria; el documento número cuatro, del diagnóstico de la red primaria y propuesta de actuaciones urgentes; el documento número cinco, indicaciones para las sucesivas etapas del Plan Regional de Carreteras.

Pero, ¿cómo se ha realizado esta clasificación funcional? Los criterios que hemos seguido para jerarquizar la red se agrupan en cuatro categorías: criterios de tipo de tráfico a los que sirve la red, relaciones de origen y destino a las que la red ha de atender, identificación de tramos e itinerarios y paralelismo entre jerarquías y titularidades.

En cuanto a tráfico, se han distinguido tres tipos: tráficos de largo recorrido, correspondientes a aquellas relaciones origen-destino para las que no sea posible la repetición diaria del viaje: distancias superiores a cuarenta o sesenta kilómetros; tráficos de corto recorrido, correspondiente a aquellas relaciones origen-destino para las que sea posible la repetición diaria origen del viaje: distancias inferiores a cuarenta o

sesenta kilómetros; y tráficos locales, correspondientes a relaciones origen-destino para las que sea posible la repetición múltiple del viaje en un mismo día: distancias hasta veinte kilómetros. En cuanto a relaciones de origen y destino, y a raíz del estudio de reconocimiento territorial de la Región Castellano-Leonesa, se ha realizado un análisis de las jerarquías vigentes del sistema de núcleos de población de Castilla y León, llegándose a distinguir hasta siete niveles jerárquicos entre los Municipios Castellanos-Leoneses que ejercen algún dominio sobre sus entornos respectivos. Ese grado de detalle resulta excesivo para una clasificación de la Red de Carreteras en la que no cabrá distinguir más allá de dos o tres clases funcionales y jerárquicas. Por ello, se ha establecido como criterio básico sobre el que apreciar la importancia de una relación origen-destino, la clasificación de los núcleos en tres categorías: capitales de provincia y cabeceras de comarca, sus cabeceras de comarca o núcleos más importantes, y otros núcleos. No está definido, como saben Sus Señorías, en Castilla y León, cuáles hayan de ser los núcleos cabeceras, cabeceras de Comarca. Existe, sin embargo, en el seno de la Junta de Castilla y León, una Comisión de comarcalización en la que la Consejería de Obras Públicas y Organización del Territorio está debidamente representada y que se encarga de elaborar, formular las medidas y asesorar a la Junta en materia de comarcalización. La identificación de cabeceras y núcleos más importantes a efectos de la clasificación de la Red de Carreteras, y sin pretender otro alcance, se ha apoyado consecuentemente en los primeros documentos que la Comisión de comarcalización tiene en estudio, tratando de garantizar al nivel en cada momento posible la coherencia de las decisiones que se adoptan en materia de carreteras con aquellas que se adopten en ámbitos de incidencia, en otros ámbitos de decisiones con incidencia territorial.

En cuanto a tramos e itinerarios, se han definido estos con la distinción clásica, separándoles entre enlaces y cruces, y entre centros significativos de generación y atracción de viajes. Con estos criterios, se han postulado tres niveles de red: la red de primer nivel de Castilla y León, que estaría constituida por la red de interés general del Estado, y aquí se asume como dato, sin perjuicio de que en ulteriores etapas del Plan Regional de Carreteras se propongan cambios de titularidad de la misma, la red primaria de la Comunidad, de la que se estima deben formar parte algunos tramos de las carreteras de la red de las Diputaciones; el segundo nivel coincide con la red secundaria de la Comunidad, de la que también se estima deben formar parte algunos tramos de las Diputaciones Provinciales; el tercer nivel se ha hecho por exclusión e influye por lo tanto la red local, las redes locales de la Comunidad y el resto de las redes provinciales de las Diputaciones.

En resumen, la propuesta que hace el estudio obtiene el siguiente resultado final, que está en la memoria que se les ha entregado. Proponemos una red primaria, que tendría el mismo nivel funcional que la

red de interés general del Estado, de tres mil trescientos cincuenta y ocho kilómetros; una red secundaria de tres mil seiscientos siete kilómetros, y una red local de cuatro mil ochocientos kilómetros.

Esta funcionalidad compartida entre red local y red de Diputaciones debe llevarnos a reflexionar a lo largo de estos años en la conveniencia de ir a gestiones únicas, que ahorrarían inversión y evitarían despilfarros. Creo que el debate sobre este tema debería ser, en este tema de las obras públicas, casi histórico, y deberíamos llegar a soluciones homogéneas. El trabajo propone unas actuaciones urgentes en la red primaria, desde el punto de vista de la estructuración de la red, del trazado, del ancho de la calzada, del refuerzo del firme, del nivel de servicio, de los puntos singulares, cuya relación es muy prolija y entiendo no merece la pena —porque la tienen en la documentación— exponer ante ustedes. Lo que sí quiero resaltar es que hemos estimado cuatro, cinco tramos —perdón— como conflictivos, desde todos los puntos de vista, que sí quiero resaltar. En la provincia de Avila son el tramo entre Arenas de San Pedro y Candelada y hasta el límite de Cáceres, ahí se acumulan todos los problemas (se ha hecho una síntesis de problemas de anchura, trazado, nivel de servicio, etcétera); éste es un tema que hay que abordar a lo largo de todo el Plan dado su coste y, fundamentalmente, iniciarse cuanto antes, porque el tema, desde el punto de vista inversión, es importante. El segundo tramo conflictivo es, como ya he dicho antes, desde el punto de vista del nivel de servicios, el tramo de Soncillo, de la Nacional-232, al límite de Vizcaya en Burgos, en la carretera 6.318, con problemas de variada índole; éste es un problema también bastante costoso y donde hay problemas de retenciones y niveles de servicios muy bajos. El siguiente problema conflictivo se da en la carretera Burgos-Valle de Mena, en la C-629, con problemas de trazado, firme, nivel de servicio, y con un alejamiento de una parte muy importante de la provincia de Burgos de la capital. El cuarto problema conflictivo sería el itinerario Ponferrada-Villablino, en la carretera 631, y de Villablino a La Vecilla, con problemas de trazado, anchura, estado del firme, tráfico pesado, nivel de servicios; su resolución, deberá plantearse por tramos, etapas —perdón—, tramos parciales, por ser relativamente urgente y muy costoso, y debe incluirse el ramal hasta Boñar.

El quinto problema se plantea también en la provincia de León, entre Santa María del Páramo y el límite de Valladolid; aquí se hará un fenómeno de reconducir la demanda, al abrirse la autopista Campomanes-León, en lo que el tráfico pesado se desvía en Mayorga para evitar el tramo tan conflictivo desde Mayorga hasta la capital de León.

Finalmente, el trabajo termina con las indicaciones para ejecutar el resto del Plan, y que ya les he comentado anteriormente. En una primera aproximación, el Plan requeriría un plazo de ocho años, una inversión de sesenta y cinco mil millones de pesetas, obtenidos

mediante un planteamiento síntesis de las necesidades medias de la red y de las posibilidades presupuestarias de la Comunidad. El inicio del Plan será en mil novecientos ochenta y cinco, estando en este momento, por la Dirección General, en fase avanzada de programación los programas de mil novecientos ochenta y cinco, que, como ya indica este documento, se agruparán en cuatro subprogramas: Subprograma de acondicionamiento, subprograma de mejoras, subprograma de actuaciones de medio urbano y subprograma de conservación y explotación. Con la entrega de este documento, Señorías, cumplimos el compromiso adquirido, y esperamos en las fechas señaladas presentar el avance. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Muchas gracias, señor Director General, por esa exposición tan extensa y tan exhaustiva, y damos paso a la intervención de los señores Procuradores. Interviene, en primer lugar, el portavoz del Grupo Mixto, señor Alonso. Tiene diez minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Va a ser más breve, me voy a centrar, por la prisa de algunos Procuradores.

Dicen que la comunicación es el mejor vehículo para hermanar a los pueblos; unos pueblos que se hermanan no guerrear, sino que se complementan sus culturas.

Uno de los vehículos al principio de la comunicación fue el fuego, que con su humo daba señales; después vienen las campanas, los tambores, las carreteras y el teléfono. Aquí vamos a hablar de las carreteras.

No podemos dejar de construir carreteras en Castilla y León diciendo que van a ser poco rentables, porque nosotros creamos las carreteras y ya se rentabilizarán ellas, porque teniendo unas buenas carreteras la gente va más fácilmente a unos sitios, y entonces, no, el tener unas carreteras malas muchas veces obstaculiza a uno ir a un lugar determinado. Y Castilla y León tiene unos lugares y unos paisajes magníficos, es decir, que no son conocidos por muchos; podemos ir hasta pueblos que parece que estamos en la Edad Media, fotografías de personas que les vas a sacar unas fotografías y se encogen por miedo, falta de cultura en muchos pueblos de nuestra Región debido a la falta de comunicación. Hay pueblos aislados, usted lo ha dicho; nuestra geografía es bastante pintoresca y grotesca y entonces pueblos que están completamente abandonados y son preciosos; usted ha dicho la carretera de Alcañices, por ahí pues hay un pueblo que sólo tiene tres habitantes y no se puede bajar. Bien, yo creo que había un escritor que le decía a otro, y tú, ¿por qué no escribes? dijo: mira, porque a mí no me gusta hacer el ridículo; a mí me gustaría escribir algo como «El Quijote», y como no voy a poder escribir, no escribo. No; hay que muchas veces hacer el ridículo, pero imponerse a hacer cosas. Yo creo que a su exposición verdaderamente se puede añadir muy poco,

diciendo además que hay unos volúmenes complementarios y usted lo ha expuesto muy concreto, conciso y al grano, con lo cual después hay que desarrollarlo. Yo sólo quiero aportar el pequeño grano de mi, de mi, bueno, de mi poca experiencia y de mi poca eso; pero me gusta ver, y a lo mejor son preguntas que dicen que ven más cuatro ojos que dos, aunque los dos sean mucho más completos que los otros cuatro ¿no?; muchas veces el complemento hace daño. Bueno, espero, si le hago daño, apártelo, pero ahí voy a hacerlo. Le pregunto: ¿cuántos kilómetros de carretera vamos a construir en este período? Es decir, porque es muy importante saber los kilómetros; a lo mejor viene en el estudio, no nos la ha dicho. Después, una de las cosas que yo voy a, en mi permanencia en estas Cortes, voy a hacer mucho hincapié, voy a hacer mucho hincapié, porque a lo mejor otros lo quisieran hacer y no lo van a poder hacer; pero yo le voy a hacer esta pregunta, y casi complementaria a la que hice en la exposición anterior —y me estoy ajustando al tema—: ¿Piensa la Consejería hacer algún estudio de nuestras carreteras dañadas? Pero un estudio donde nos diga verdaderamente, que, bueno, sabemos todos que están dañadas porque ahí están los baches, pero poco podemos hacer un estudio de que si esa carretera está dañada porque ha habido mala composición en la construcción de esa carretera, en la mezcla, la arena, la...; entonces, si no ha sido como el plano; entonces, y dar el nombre de la persona que eso, no se vaya a hacer que ya haya prescrito la carretera y tal; y después, verdaderamente, que en las nuevas carreteras que se hagan verdaderamente la Consejería sea dura, y dura en el sentido de ser lo mejor para Castilla y León. Porque yo le voy a contar una pequeña anécdota —es un minuto— y a lo mejor es complementaria. En la carretera entre Zamora y Portugal, por Alcañices, si usted se da cuenta, va primero una curva a la derecha, luego otra a la izquierda, a la derecha, a la izquierda... que ve en el fondo una 'ese', y dicen que esa carretera se hizo así por capricho del entonces Ministro de Obras Públicas, señor Sagasta, que quería plasmar la primera letra de su apellido en hacer una carretera. Quiere decir que puede ser una anécdota eso, pero es la anécdota que se corre, se rumorea años por años; y ustedes dénsese una vuelta y verán que la primera curva es a la derecha, la segunda a la izquierda, a la derecha, a la izquierda, y si ven desde una perspectiva van viendo eses. Entonces, que no se permitan estas cosas, que antes a lo mejor no hacían daño, porque verdaderamente se iba en carros o en vehículos de poca potencia; en este momento los vehículos son de gran potencia y pueden segar vidas. Nada más. Si he aportado algo, muy bien; y si no, apártelo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Muchas gracias, señor Alonso. De todas formas, yo creo que si se refiere a don Práxedes, me imagino que no fue quien inventó la curva. En fin, muchas gracias por su intervención. Tiene la palabra el señor Consejero, el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. Bueno, yo tengo que decir que el señor Procurador no hace daño, al contrario, está colaborando con, como estamos colaborando todos, para construir una tierra mejor y una España mejor, y por lo tanto no me hace daño eso, sino al contrario, me está ayudando.

Me pregunta al principio si vamos a construir carreteras en Castilla y León. Y yo le voy a decir, muy pocas, muy pocas. Este documento no trata de eso; tiene, habrá otros documentos. Creo que el objetivo fundamental —y lo ha dicho usted en la exposición al referirse a la «ese» del señor Práxedes, Mateo Sagasta, o de quien sea— que hay que conservar el capital que tenemos; tenemos una red descapitalizada y lo que hay que hacer es mejorarla. Yo creo que hay que construir carreteras en estas zonas marginales —Pandorado-Astorga, etcétera—, sitios donde tiene una falta de accesibilidad concreta con las comarcas limítrofes, lo que hay que hacer es conservar, mejorar y acondicionar. Entonces, creo que carreteras nuevas serán muy pocas en relación, se harán, pero serán muy pocas en relación con los once mil kilómetros que tenemos de responsabilidad.

En cuanto al estudio por mala composición, etcétera, yo le puedo decir que mientras yo sea Director General actuaré con la máxima firmeza en la petición de responsabilidades a todos los subordinados, como yo espero que estas Cortes actúen con el equipo directivo. Lo que sí le digo es que difícilmente en una transferencia de todas las que han producido se podrá tener un equipo más competente, más joven, con más ganas de trabajar, como el que a mí me ha tocado en suerte. Y lo digo sin halago; yo, cuando intervenía como ponente general de la semana de la carretera, y dado como se ha hecho el proceso de transferencias, decía que entre los graves riesgos que tiene la Administración Central es que la edad media de los Ingenieros Técnicos, que son, de Obras Públicas, que son los puntales en la gestión de las carreteras, es de cincuenta y cinco años. Cuando una Administración se queda con esa pirámide de población, va a tener las cosas muy difíciles. Nosotros somos gente joven, gente con ganas de trabajar, gente competente, y eso no ha sido mérito mío, sino que las cosas estaban así.

Yo creo que en cuanto al trazado de las «eses», etcétera, indudablemente ahí hay que comparar dos cosas. Las «eses» se hacen para abaratar costes; yo entiendo que donde hay montañas tiene que haber «eses» y seguirá habiéndolas; lo que sí, es que tendremos perfectamente señalizadas, perfectamente acondicionadas, y que no podremos hacer puentes en cada valle porque los costes se nos dispararían. Cuando tenemos un techo presupuestario como el que tenemos, bueno, pues tendremos que aprovechar los recursos de la mejor manera posible. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Si desea consumir su turno de réplica, tiene tres minutos.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, menos de tres minutos. Quiero decir que, por referencias, del Director General tengo buena impresión de él por un miembro de esta Mesa, y tiene la confianza que se le puede dar mientras no demuestre lo contrario, y entonces, lo de la «ese», muy bien; y quiero decir, como Ingeniero, puede ser para abaratar costes, pero yo le puedo decir en esta carretera que las «eses» son por caprichos personales, porque estas se construyen en llanos; si no, si quiere, para más verificar mis palabras, que no queden aquí como nebulosa de un cuento, de una mentira, lo puede ir a ver, sobre todo el tramo de Alcañices a Portugal. Quiero decir que si se hubieran ido en derecho se habían abaratado menos los costos y no se habían hecho las «eses». Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero o, en su caso, el señor Director General de Carreteras.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Lo único que quiero decir es que ni la «M» de mi apellido ni la «E» del Director General espero que aparezcan al final en ninguna carretera de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Quiero ser breve, por la altura de la tarde, como va transcurriendo. Quiero, en primer lugar, agradecer al Consejero y a la Consejería el que se haya presentado a la Comisión de Obras Públicas el Plan Regional de Carreteras; creo que éste es el proceder adecuado, y, sinceramente, pues hubiera sido un cierto desdoro para la Comisión que este Plan se hubiera conocido públicamente antes de conocerlo la propia Comisión.

Lógicamente, yo no quiero entrar, ni puedo entrar, en el Plan, porque es un documento que se nos acaba de repartir. Veo que está muy bien planteado, están estudiadas, está planteado de forma que se estudian las cosas desde el principio al final; no se pretenden actuaciones rápidas y concretas sin tener preparado el aspecto general, que es el que va a determinarles, y eso nos parece positivo. Supongo que en una próxima Comisión Informativa podremos ya dar nuestra opinión. Y quiero aprovechar también, cuando digo esto de la Comisión Informativa, para recordarle al Consejero que esta Comisión de Obras Públicas, que valora mucho estas Comisiones Informativas, también le gustaría tener alguna actividad legislativa, que también

forma parte de la Comisión de Obras Públicas. Entonces, yo voy a, simplemente, a tratar algunos puntos colaterales al Plan Regional, porque creo, como he dicho antes, que no se puede hablar de él sin estudiarlo en profundidad.

Una primera pregunta es: este Plan se ha encargado, como se ha dicho por el Director General, a una empresa consultora, que lo ha hecho en colaboración con la Administración. Mi pregunta es: ¿cómo se hizo ese encargo? ¿Se realizó mediante un concurso? ¿Fue dado por una selección concreta a esa empresa?

En segundo lugar: ¿qué otros proyectos de este tipo de estudio están en la mente de la Consejería para ir avanzando en este Plan? Y, ¿cómo se pretende hacer esta contratación? Y unido a este punto, ya en la ejecución del Plan Regional, y en las transferencias que ya tenemos de la red regional, que se irá actuando antes de que esté, por supuesto, totalmente elaborado el Plan, ¿cómo se piensa hacer la contratación de las obras? ¿Se va a seguir el mismo sistema que ha seguido la Administración Central? ¿Va a darse algún cambio? ¿Se van a promocionar empresas de la Región? ¿No se va a hacer esto? Me gustaría que diera una idea sobre ese punto.

El segundo punto que quería señalar es que ha dicho el Director de Obras Públicas que este Plan Regional de Carreteras se va a integrar en el Plan de Desarrollo de la Región. Eso es lógico y me parece natural; pero mi pregunta es: ¿se va a integrar en un Plan de Desarrollo que todavía no está ni siquiera ideado, y se ha hecho entonces el Plan Regional de Carreteras en base, nada más, que a las directrices que competen al tráfico y a las carreteras, o han existido para hacer este Plan Regional de Carreteras unas directrices previas? Es decir, ¿hay ya unas directrices previas de ese Plan de Desarrollo Regional? ¿se ha elaborado algo de ese Plan de Desarrollo? Si hay esas directrices, ¿cómo han influido en el Plan Regional? ¿Cómo han determinado el que se hiciera de una forma u otra? ¿O se ha actuado únicamente desde el punto de vista de las carreteras y más tarde se imbricará en el Plan de Desarrollo Regional?

Otro tema que quería señalar es el tema de que ha dicho de pasada el Director de Obras Públicas, que en un momento dado se puede plantear el cambio de titularidad de ciertos tramos de la red estatal ¿En base a qué criterios? ¿Está hablado eso? ¿Es una simple idea de la Consejería?

Luego, me preocupa también la coordinación en esa red secundaria con la parte de carreteras que dependa de la Diputación y esa tercera red que ya es nada más que la red de la Diputación; ha señalado algo el Director de Obras Públicas, y me parece muy importante. No me gusta (lo digo a título personal, no lo digo como portavoz del Grupo Popular, lo digo a título personal), no me acaba de gustar esa frase de «gestión única»; creo que ahí tenemos que hacer un estudio profundo —no hoy, por supuesto— sobre qué,

por qué y qué ventajas puede tener esa gestión. Y ya, finalmente, señalar que en las últimas cifras que se dan del Plan se habla de ocho años y sesenta y cinco mil millones —yo supongo que esos sesenta y cinco mil millones están calculados a precios del año ochenta y cuatro, no son de años sucesivos—, eso supondría que a pesetas constantes es dedicar más de ocho mil millones por año; por lo que yo he oído, en el año ochenta y cinco estamos hablando de tres mil, cuatro mil millones, me ha parecido oír hablar antes al Director de Obras Públicas. Yo veo que ahí hay una diferencia muy grande que habría que plantear cómo se puede financiar. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bien; yo comprendo que no se puede entrar hoy en el debate estricto de la documentación, y que eso tendremos tiempo para hacerlo a lo largo de, bueno, de todo el tiempo que hemos comentado que va a durar la redacción, propuesta y posterior aprobación del documento. En cuanto a la actividad legalista, yo lo que quiero decir es que yo entiendo que no es fácil hacer leyes; es menos fácil hacer leyes sobre temas técnicos; pero esto es lo primero que yo traigo a esta Comisión, que pretendemos que al final sea una Ley, y yo creo que puede ser un buen procedimiento hacer leyes sobre estos temas, yo creo que tan delicados y tan complicados que no sólo afectan, como he dicho antes, a condiciones genéricas, técnicas, de distancias a carreteras, de indicaciones de la carretera, sino en cuanto a programación de la inversión.

El encargo se hizo mediante un concurso público, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, al que asistieron una serie de empresas y se adjudicó a la que hizo la mejor oferta. En este momento no tengo aquí el Boletín, pero le podré dar la referencia al señor Procurador. Y por lo tanto, el resto de los proyectos que van a seguir desarrollando esta materia se seguirán haciendo por el mismo procedimiento; y, además, yo creo que hay empresas que son más expertas en temas de tráfico y otras que son más expertas en tema, en este tema primero, de estudio del estado de la red, y yo espero tener suficientes ofertas y suficientemente favorables para la Administración Autónoma como para poder seguir el mismo procedimiento.

¿Cómo se va a hacer la contratación de las obras? Yo entiendo lo que son las obras de ejecución real de los proyectos. Bueno, yo creo que de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado. ¿Qué nosotros pretenderíamos favorecer a la empresa de la Región? Yo entiendo que sí, yo soy defensor también de la unidad de mercado en el Estado, y además que hay una gran cantidad de empresas de ámbito nacional que son

probablemente las que más mano de obra de la Región emplean porque su implantación en la Región las hace convertirse en empresas de ámbito regional. Yo creo que habría técnicas indirectas para intentar que la empresa de la Región entrara en este tipo de obras, y en esa línea nosotros hemos manifestado en bastantes ocasiones de que nos gustaría, por ejemplo, no sacar nunca proyectos que tuvieran una inversión superior a docientos cincuenta millones de pesetas, ni evidentemente vamos a hacer una cantidad absurda de proyectos de diez millones de pesetas, que colapsaría nuestra propia capacidad de maniobra y de gestión; pero tampoco yo encontraría, yo encontraría aceptable desde ningún punto de vista que pretendiéramos contratar proyectos de mil o mil quinientos millones de pesetas, porque ése es el mejor procedimiento para echar fuera a la pequeña y mediana empresa regional. Por lo tanto, yo creo que se pueden dar condiciones para que las empresas de la Región participen, que no queden marginadas 'a priori', pero luego, lógicamente, dentro de las ofertas que se hagan, será aquélla que de acuerdo con la Ley de Contratos del Estado debamos adjudicárselo, para aquéllas que nos sean de adjudicación directa, y la capacidad de adjudicación directa dependerá de lo que las Cortes cada año aprueben en los presupuestos generales de la Comunidad.

¿Se va a integrar el plan en el Plan Regional Económico, en el Plan Regional de Desarrollo? Bueno, yo quiero decir que esto no es el Plan de Carreteras, esto es el primer documento del Plan de Carreteras. Yo espero que cuando nosotros —dentro de las fechas que ha apuntado el Director General, y a las que me había referido yo antes— podamos aprobar el Plan, el Plan de verdad, los documentos del Plan Regional estén bastante más contrastados; en este momento, por ejemplo, están bastante más avanzadas las propuestas de comarcalización, al nivel en el que están, sobre las que puede haber un debate político muy importante, y evidentemente, sí que ha habido la preocupación de no hacer una operación paralela. Evidentemente, como esto no es el Plan, no se puede decir que el Plan no tiene nada que ver con el Plan Económico Regional, y yo espero que al final, si el Plan Económico Regional está en tiempo, nuestro Plan de Carreteras estará al mismo tiempo coordinado con él; pero entiendo que no podemos esperar, porque hay muchos temas específicos que yo entiendo que casi, casi con independencia del Plan Económico Regional, hay datos casi casi 'a priori' que dicen dónde nosotros tenemos que dirigir un poco, un poco la inversión.

En cuanto a los, al cambio de titularidad de tramos de ámbito estatal, bueno, hay una serie de ideas, de tramos que podrían modificarse, bien sea por... bueno, no, fundamentalmente por conversaciones con otras Comunidades Autónomas; yo hablaría por ejemplo de, con Asturias y con Galicia hemos tenido una serie de reuniones para conectar el oeste asturiano con el oriente gallego y el Bierzo, buscando una serie de pasos. No; en este momento no hay ninguna propuesta

técnica satisfactoria y no puedo hablar más de que no ha pasado de negociaciones; si al final apareciera esa solución y las Comunidades Autónomas lo aceptaran, en cuanto a comunicación interregional, las tres Comunidades Autónomas propondríamos que esas carreteras pasaran de nuevo a titularidad estatal. Y yo creo que en esa línea es en lo que se ha referido el Director General de Carreteras.

Sobre la red de Diputaciones, yo, entendiendo que esto no es el Plan, esto es una propuesta de aquellas redes, aquélla parte de las redes de Diputaciones que entenderíamos que deberían ser de titularidad de la Comunidad Autónoma; y yo creo que a partir de este momento lo que se abre es un debate en el que yo entiendo que las Diputaciones tienen que estar interesadas, o al menos muchas Diputaciones han hablado en el sentido de la carga que para ellos representa parte importante de sus redes de carreteras.

Yo creo que el problema de la gestión única, más que un problema político —yo creo que el Director General de Carreteras no lo apunta como un problema político— es un problema técnico, digamos, profesional, en la idea de que una gestión única de carretera, y hay quien llega a hablar incluso de la red estatal, las autónomas y las provinciales, podían tener una gestión única, con independencia de que el poder político, la decisión de las inversiones y todas esas cosas, no correspondiera al órgano que tiene la gestión única; pero bueno, yo creo que eso, eso es un debate sobre el que se podía hablar mucho tiempo y yo lo entiendo más como una, como una propuesta técnica que como una, que como una propuesta política que, en cualquier caso, no está cerrada.

Sobre el programa de inversiones, yo creo que esto es lo que más directamente se desarrollaría en relación con el Plan Regional, porque el Plan Regional, entre otras cosas, tiene que ser un Plan Regional de inversiones; ésta es, lógicamente, la valoración que nosotros hemos estimado que sería necesaria para dotar a nuestra red de unos standard. Evidentemente, de final, cuando aparezca el Plan, puede aparecer otra cifra; nosotros intentaríamos que la cifra se aproximara bastante a esta que hoy aquí proponemos y que pensamos que no es ni mucho menos desproporcionada. Pero lógicamente, eso, hasta el momento que no traigamos el Plan definitivamente redactado, incluso aprobado por la Junta, no deja de formar parte, como todo esto, de una propuesta de redacción del Plan.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): ¿Desea el señor Director General intervenir sobre el tema?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Simplemente explicar que cuanto se ha dicho de directrices del Plan de Desarrollo Regional, pues yo le remito al señor Procurador que la Ley del Fondo se publicó el tres de abril

de mil novecientos ochenta y cuatro, y por lo tanto los trabajos están a niveles de directrices, y que, por supuesto, la Consejería —y yo personalmente represento a la Consejería en el Comité de Inversiones Públicas de la Región— estamos trabajando en esas directrices. Ahora, el Plan, será en el momento del avance, en el momento de las decisiones cuando realmente se incorporará al Plan de Desarrollo Regional. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. ¿Quiere consumir su turno de réplica? Tres minutos, por favor, señor Posada.

EL SEÑOR POSADA MORENO: Yo quiero decir, en primer lugar, que celebro el planteamiento en cuanto a contratación, tanto de los estudios, como de las obras de ejecución. En efecto, me parece que hay que ayudar a las empresas regionales; pero, por supuesto, sin romper la unidad de mercado, porque eso sería ir contra la propia Constitución. Celebro los proyectos que tiene la Consejería.

Sí quiero decir que es muy importante el Plan Económico Regional y que si bien es cierto que la del Fondo apareció el tres de abril, sin embargo de este Plan de Desarrollo Regional venimos hablando desde la Inversión en Tordesillas, y que llevamos un año con él y algo se podía haber avanzado. Y considero que es importante porque, por muy preliminar que sea ese documento, inevitablemente la filosofía de un Plan Económico de Desarrollo Regional tiene que imbricar un Plan Regional de Carreteras desde el primer momento; a medida que se vaya concretando más el Plan Regional de Carreteras, influirá más o menos; pero desde el primer momento hay que concebirlo como algo general. Y ya, simplemente, el hecho de dedicar sesenta y cinco mil millones —como cifra que se ha dado orientativa— a carreteras y no dedicarlos a vivienda o a escuelas o a pagar, fomentar el empleo de trabajadores, ya es una decisión tremendamente importante que supone un Plan de Desarrollo Regional. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Posada. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Sí, sólo para precisar lo de que iría contra la Constitución la ruptura de la unidad de mercado. Yo creo que incluso iría contra los propios intereses de la Comunidad, porque yo creo que tampoco se podría entrar en una dinámica de que existiera un coto cerrado a base del cual la Comunidad en muchas obras no pudiera lograr unos precios muy interesantes para sus propias actuaciones. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, porque, algunas cosas que yo podría decir ya se han dicho; y, por otra parte, a mi juicio, a la presentación de este esbozo de Plan Regional de Carreteras no hay nada que objetar. Nos parece perfectamente planteado, y por una vez se está haciendo un planteamiento global, lo cual añade racionalidad a las futuras inversiones, y en absoluto se podrá objetar nada.

Hay un pequeño detalle, no obstante, que a mí me parece que queda diluido. Y me preocupa porque tengo la suerte o desgracia —depende de la valoración que se dé— de vivir en zonas marginadas y, claro, hay carreteras clasificadas como red primaria, secundaria y después hay un grupo residual, que son las carreteras locales o provinciales. Y me preocupa este detalle en el sentido de que si estas, este tipo de carreteras quedan un poco postergadas en los planteamientos que haga la Comunidad y por otra parte van a quedar —porque lo han estado desde siempre— por parte del Estado o por parte, incluso, de las Diputaciones Provinciales, ¿qué va a pasar con estas zonas que técnicamente ahora la mayoría son desiertos y por eso tienen muy malas carreteras si no se acuerda nadie de ellas? Es simplemente una duda o una preocupación que dejo en el aire, aunque indudablemente no supone que yo diga que en el Plan que ahora se presenta, en el esbozo de este Plan que se presenta ahora se vayan a olvidar, en absoluto. Después, otro tema también que me parece importante, y lo expongo brevemente, es que para adoptar solución a estos problemas —me refiero a estas redes clasificadas yo diría como residuales: las provinciales y las locales— sería muy importante la colaboración a todos los niveles con las Diputaciones Provinciales. Y, en fin, no quiero alargarme por lo que dije al principio: casi todo se ha dicho, lo que se podía decir. El avance de Plan me parece perfecto, y lo digo porque lo siento así, no porque tenga obligación de decirlo, y esperemos que realmente estas inversiones que en un futuro se hagan, y que aquí se ha hablado de sesenta y cinco mil millones, sean bien invertidas. Yo estoy seguro que van a ser mejor que ninguna de las que se han hecho hasta ahora, porque hasta ahora, porque hasta ahora se ha hecho un poco, pues bueno... vamos hacer estar carretera, vamos hacer la otra, pero sin un planteamiento global, racional, con objetivos claros que aquí se nos presentan, y que a mí me parece que es altamente positivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Buiza. Tiene la palabra el señor Director General de Obras Hidráulicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Muchas gracias. Bien;

yo creo que cuando estos razonamientos se nos hacen, yo creo que tenemos que pensar un poquito; yo creo que estamos en un país, no sé, en vías de desarrollo, medio desarrollo, pobre, con unos recursos limitados. Indudablemente, hay una serie de personas que hemos criticado desde hace mucho tiempo los despilfarros y la red de carreteras de España; se han producido fundamentalmente al tener las mejores autopistas en cuanto a trazado, etcétera de Europa, mejores que las alemanas, mejores que las francesas, etcétera. Yo creo que en su provincia hay un ejemplo significativo, en Campomanes-León, cuando he dicho que la red de León pues está bastante descapitalizada. Yo creo que tenemos que ser conscientes de los recursos que tenemos; esa red local lo que hay que tenerla es bien conservada, pero que, indudablemente, yo creo que España y esta Región no se puede permitir —sería engañar a Sus Señorías, cosa que yo no haré nunca— el decir que vamos a hacer acciones espectaculares aquí; esa red hay que conservarla, hay que tenerla bien mantenida, pero que indudablemente no se pueden anunciar acciones espectaculares porque los recursos son limitados, y al dirigir la Administración, pues indudablemente hay que tomar este tipo de decisiones; y que mucho más fácil sería, bueno, pues ir dando promesas, etcétera, etcétera, pero yo creo que hay que ser serios, rigurosos en los planteamientos y decir que la red local lo que va a tener —esperamos— es una buena conservación.

Yo creo que lo de la colaboración con las Diputaciones es el aspecto técnico que me ha respondido muy bien el Consejero y que yo planteaba al señor Posada; bueno, pues es que yo creo que en esos aspectos, si lo que tenemos que conservar bien, y tenemos un parque en Medina de Rioseco, pues ¿para qué vamos a tener dos parques para conservar unas carreteras del mismo nivel? Y, bueno, eso no se lo digo yo, lo importante es que se lo digan gentes como la IPCR, que es el organismo de la OCDE encargado de las carreteras en el mundo, y lo ha dicho en el último congreso en Sidney, lo dijo en el anterior en Viena, etcétera. Indudablemente hablamos gestión única para carreteras homogéneas; indudablemente no puede plantearse una gestión única entre una autopista y una carretera local. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General, ¿desea el señor Buiza consumir su turno? Bien. Entonces, damos paso a las intervenciones de los señores Procuradores si desean intervenir. Por favor, levanten la mano para que el Secretario tome nota e iniciemos... Bien. Sí, bueno tiene la palabra en primer lugar el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Esta mañana, antes de venir aquí, tuve unas lágrimas viendo la presencia de un maestro casi moribundo; no un maestro de aulas, pero sí en vivencias. Este hombre me solía decir algunas veces: mira, la honradez es una de

las cosas más difíciles que se pueden hacer, pero es importante llegar a ser honrado o, por lo menos, tú, que tengas conciencia.

Otro maestro solía repetir que sólo la satisfacción de las cosas bien hechas te da una satisfacción de acumulación, de que has hecho algo; porque si usted no come, tiene hambre, mañana no come y pasado no come, entonces es una satisfacción no acumulativa. Después de este preámbulo, porque yo normalmente no soy ningún técnico, ni nada —creo que podría analizar porque no soy técnico y por qué no soy nada— pero sí me ha preocupado mucho ser honrado, en lo que cabe, que tengo muchos defectos y no soy honrado tampoco, porque no soy muy honrado, pero procuro seguir esa meta. Hace unos días viví unas experiencias, unas agradables otras desagradables, pero al fin y al cabo experiencias que han tomado conciencia en mi persona, y me decía un señor que vende por ahí de las multinacionales, me decía: de estos muchachos, lo único que puedo decir que he hecho gestiones con veintidós Gobiernos y a estos muchachos, en cuarenta y dos millones de dólares —que casi son lo mismo que los sesenta y cinco mil millones que va usted a hacer en carretera (lo he dividido entre ciento cincuenta y cinco pesetas el dólar y da cuarenta y un mil y pico millones)— no he podido ni darles un dólar por debajo cuerda. Eso sí, está —aquí en estos países todavía el montar en avión es importante— algún billete de avión, eso sí, pero para ver las cosas que compran. Yo, que tengo buenas referencias de usted por un amigo suyo hoy en esta Mesa, me gustaría y me conformaría que dentro de ocho, si llega, si sigue siendo Director General, podamos decir que de esos sesenta y cinco millones de pesetas —y lo digo con mucho corazón— no se hubiera perdido ni un dólar; aún, eso sí, tuviera que alguno de sus técnicos viajar al extranjero a ver las herramientas que compran para hacer esas carreteras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Bien. Muchas gracias, señor Alonso. Gracias por su sutil sentido del humor que de alguna forma hace que sin querer, y sin que esto sea reirnos de usted, tengamos que manifestarnos. Y tiene la palabra, no sé quién, porque la verdad es que... No, no; para contestarle al señor Procurador. No sé quién le puede contestar a su tema de los dólares. No sé. Bien, el señor Director General de Obras Públicas.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Yo es que me veo obligado, a las alabanzas esas que ha hecho de mi persona, a decir que esto es una labor de equipo, y que indudablemente yo creo que lo menos importante es que yo esté dentro de ocho años, lo importante es que haya un equipo competente y que las cosas se hagan. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Muy concreta. La calificación ésta que se hace de la red primaria, secundaria y redes locales, ¿es una clasificación convencional, o es una nominación que ya se considera como... por la Dirección General de manera estable? Lo digo en razón a que la propia nominación puede provocar reacciones, incluso algunas que hemos oído hoy y que a mí personalmente me parecen muy poco felices.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

(SEÑOR ESCUDERO BERNAT): Comparto naturalmente la preocupación del señor Procurador y le digo que por eso, pues para no dar, adelantar componentes, a nivel de estudio se ha dicho, red primaria, red secundaria, y que indudablemente, los documentos definitivos yo espero que con la ayuda de esta Comisión y de usted pues encontremos nombres indudablemente mucho más apreciados. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR SAINZ MUÑOZ): Gracias, señor Director General. Bien; pues después de esta intervención, no nos queda más que agradecer la presencia del señor Consejero de Obras Públicas, señor Director General de Obras Hidráulicas y señoras y señores Procuradores. Y, si no hay más Comisiones hasta después del verano, que pasen todos un feliz verano. Nada más.

(Se levantó la sesión a las veintiuna horas, veinte minutos).